

SALTA, 27 NOV 2018

RESOLUCIÓN N° **9561**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
EXPEDIENTE N° 0120378-39771/18

VISTO la Ley Nacional de Educación N° 26.206 y la Ley de Educación de la Provincia de Salta N° 7546, por la que se establece la Modalidad de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos, la Resolución N° 1129/16 que aprueba la Estructura Curricular Modular, la Resolución N° 2339/16 que aprueba los Lineamientos Curriculares y la Resolución N° 169/17 que aprueba el Régimen de Evaluación, Acreditación, Asistencia y Promoción del Nivel Secundario para la Educación Permanente de Jóvenes y Adultos de la Provincia de Salta, en las unidades educativas con modalidad presencial, las Actas de Dictámenes N° 2226/18 y 2227/18 de la Comisión Federal de Registro y Evaluación Permanente de las ofertas de Educación a Distancia aprueban la presentación denominada Educación Secundaria con Orientación en Economía y Administración y Educación Secundaria con Orientación en Turismo, ambas con aprobación plena por cuatro años, conforme lo dispuesto por el Art. 27 de la Resolución del CFE N°32/07; y

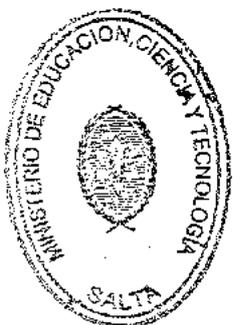
CONSIDERANDO:

Que la actual política educativa del Gobierno de la Provincia de Salta ha establecido, de acuerdo a la Ley Nacional de Educación N° 26.206, darle prioridad a la Educación Permanente de Jóvenes y Adultos para garantizar la alfabetización y el cumplimiento de la obligatoriedad escolar a quienes no la hayan completado en la edad establecida reglamentariamente, y brindar posibilidades de educación a lo largo de toda la vida, orientando los procesos de enseñanza y de aprendizaje desde la calidad, equidad e inclusión educativa;

Que la Ley de Educación de la Provincia de Salta N° 7546, en su Artículo 54, establece que la organización curricular e institucional de la Educación Permanente de Jóvenes y Adultos estará sujeta a regulaciones diferenciadas de los otros niveles de educación formal, siendo por lo tanto oportuno y necesario dar operatividad a la norma, a través de la instrumentación de un Régimen de Evaluación, Asistencia, Calificación, Acreditación y Promoción para la modalidad presencial, que propicie la introducción de innovaciones y adaptaciones a las realidades sociales, económicas y demográficas de las diversas zonas del territorio provincial;

Que en virtud de los instrumentos legales precedentemente mencionados se hace necesario adecuar el Régimen de Evaluación, Calificación, Acreditación, Promoción y Asistencia para el Nivel Secundario de Educación de Jóvenes y Adultos que surge de la Resolución N° 169/17, a los fines de integrar a la modalidad de educación a distancia para la Educación Permanente de Jóvenes y Adultos que se imparte para el nivel secundario a través del Sistema Virtual de Formación a Distancia N° 9002;

...///



*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

///...

RESOLUCIÓN N°

9561 J

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
EXPEDIENTE N° 0120378-39771/18**

Que en dicha adecuación normativa, se aplicará las recomendaciones que surgen de la Resolución del Consejo Federal de Educación N°93/09 para la renovación de propuestas formativas, de reorganización institucional y de estrategias pedagógicas para la escolarización y sostenimiento de la trayectoria escolar de los jóvenes y adultos;

Que la nueva estructura curricular modular se basa en criterios de flexibilidad y apertura para que los jóvenes y adultos puedan iniciar, discontinuar, retomar y concluir sus estudios de acuerdo a sus posibilidades y necesidades;

Que la presente estructura y diseño curricular modular para la educación secundaria a distancia para jóvenes y adultos, se enmarca en las Resoluciones Provinciales que aprueban la Estructura Curricular Modular RM N° 1129/16 y la que aprueba los lineamientos curriculares RM N° 2339/16, para la educación permanente de jóvenes y adultos en la modalidad presencial, que incluye en Ciclo Básico común de cuatro módulos y el Ciclo Orientado constituido por dos módulos para la orientación de Economía y Administración y dos para la orientación de Turismo;

Que para la definición de la estructura y del diseño curricular modular se ha trabajado en base a dichos lineamientos y criterios en lo que respecta a la identidad y específicamente a la organización de la educación secundaria a distancia para jóvenes y adultos en dos ciclos, uno básico y otro de formación, a fin de garantizar la movilidad de los alumnos;

Que, en ese sentido, la evaluación debe promover el desarrollo de capacidades de acuerdo a la complejidad de los módulos y del cursado de los ciclos de Formación Básica y Formación Orientada;

Que en la elaboración del nuevo Régimen de Evaluación, Asistencia, Calificación, Acreditación y Promoción han intervenido los equipos técnicos de la Secretaría de Gestión Educativa, a través de la Dirección General de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos, y de la Subsecretaría de Planeamiento Educativo;

Que por todo lo expuesto, resulta necesaria la emisión del instrumento legal pertinente;

Por ello:



...///

*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

///...

RESOLUCIÓN N°

9561

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
EXPEDIENTE N° 0120378-39771/18**

**LA MINISTRA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Ratificar el Dictamen N° 2226/18 de la Comisión Federal de Registro y Evaluación Permanente de las ofertas de Educación a Distancia que aprueba la presentación denominada Educación Secundaria con Orientación en Turismo, con aprobación plena por cuatro años.

ARTÍCULO 2°: Ratificar el Dictamen N° 2227/18 de la Comisión Federal de Registro y Evaluación Permanente de las ofertas de Educación a Distancia que aprueba la presentación denominada Educación Secundaria con Orientación en Economía y Administración, con aprobación plena por cuatro años.

ARTÍCULO 3°: Aprobar la Estructura y Diseño Curricular Modular para la Educación Secundaria a distancia de jóvenes y adultos a implementarse en el Sistema Virtual de Formación a Distancia N° 9002, a partir del periodo lectivo 2019, que como Anexo I forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4°: Aprobar los lineamientos generales y la Estructura Orgánico Funcional y cuadro de cargos del Sistema Virtual de Formación a Distancia N° 9002 que como Anexo II, que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 5°: Aprobar el Régimen de Evaluación, Calificación, Acreditación y de Promoción para la Educación a Distancia de Jóvenes y Adultos de la Provincia de Salta que se imparte en el Sistema Virtual de Formación a Distancia N° 9002, que como ANEXO III, forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 6°: Aprobar la adecuación de la Tabla de Correspondencia de la Resolución 169/17, con el Régimen de Equivalencia entre las estructuras curriculares aprobadas por las Resoluciones Ministeriales N° 616/07 y 2361/15, y el presente instrumento legal, que como ANEXO IV, forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 7°: Dejar establecido que los alumnos del Plan de Estudios aprobados por la RM N° 2361/15 podrán rendir las materias que hayan regularizado hasta el último turno de exámenes anuales vigentes según calendario del ciclo lectivo 2019.

...///



*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

///...

RESOLUCIÓN N°

9561

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
EXPEDIENTE N° 0120378-39771/18**

ARTÍCULO 8°: Ratificar la vigencia de la RM N° 1722/07, del entonces Ministerio de Educación, que autoriza la implementación del Programa de Culminación de Estudios Secundarios a Distancia (Pro.C.E.S.a D.) en el Sistema Virtual de Formación a Distancia N° 9002 que como Anexo V forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 9°: Autorizar a la Dirección General de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos a subsanar toda situación particular que surja a partir de la aplicación de la presente normativa, ad referendum de la Sra. Ministra de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Salta.

ARTÍCULO 10°: Dejar sin efecto toda otra norma que se oponga a la presente en el marco de la transformación curricular modular.

ARTÍCULO 11°: Dejar establecido que los lineamientos generales, la Estructura Orgánico Funcional y el Cuadro de Cargos del Sistema Virtual de Formación a Distancia N° 9002 que se aprueba por artículo 4° no generará mayor erogación presupuestaria. -

ARTÍCULO 12°: Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.



Prof. Anaía Berrueto
Ministra de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

ANEXO I

**ESTRUCTURA Y DISEÑO CURRICULAR MODULAR PARA LA EDUCACIÓN SECUNDARIA A
DISTANCIA DE JÓVENES Y ADULTOS**

1er año	MÓDULO 1: FORMACIÓN BÁSICA	MÓDULO 2: FORMACIÓN BÁSICA
	SALUD Y ECOLOGÍA	GENERO Y DIVERSIDAD SOCIOCULTURAL
2do año	MÓDULO 3: FORMACIÓN BÁSICA	MÓDULO 4: FORMACIÓN BÁSICA
	TECNOLOGÍA Y COMUNICACIÓN	EMANCIPACIÓN Y ORGANIZACIÓN COMUNITARIA
3er año	MÓDULO 5: FORMACIÓN ORIENTADA	MÓDULO 6: FORMACIÓN ORIENTADA
	TIERRA Y VIVIENDA	TRABAJO Y ECONOMÍA



ESTRUCTURA CURRICULAR MODULAR DEL SISTEMA VIRTUAL DE FORMACIÓN A DISTANCIA – FORMACIÓN BÁSICA

CAMPO DE CONTENIDOS	DISCIPLINAS	SALUD Y ECOLOGÍA		GÉNERO Y DIVERSIDAD SOCIO CULTURAL		TECNOLOGÍA Y COMUNICACIÓN		EMANCIPACIÓN Y ORGANIZACIÓN COMUNITARIA	
		Módulos	Horas	Módulos	Horas	Módulos	Horas	Módulos	Horas
LENGUA	Lengua y Literatura	Módulos 1	4 Horas	Módulos 2	4 Horas	Módulos 1	4 Horas	Módulos 1	4 Horas
	Lengua Extranjera -Inglés	Módulos 1	4 Horas	Módulos 2	4 Horas	Módulos 1	4 Horas	Módulos 1	4 Horas
	Educación Artística	Módulos 1	4 Horas	Módulos 2	4 Horas	Módulos 1	4 Horas	Módulos 1	4 Horas
MATEMÁTICA	Matemática	Módulos 1:	4 Horas	Módulos 2	4 Horas	Módulos 1:	4 Horas	Módulos 1:	4 Horas
CIENCIAS NATURALES	Biología	Módulos 1	4 Horas	Módulos 2	4 Horas	Módulos 1	4 Horas	Módulos 1	4 Horas
	Física Química	Módulos 1	4 Horas	Módulos 2	4 Horas	Módulos 1	4 Horas	Módulos 1	4 Horas
CIENCIAS SOCIALES	Historia	Módulos 1	4 Horas	Módulos 2	4 Horas	Módulos 1	4 Horas	Módulos 1	4 Horas
	Geografía	Módulos 1	4 Horas	Módulos 2	4 Horas	Módulos 1	4 Horas	Módulos 1	4 Horas
	Formación Ética y Ciudadana	Módulos 1	4 Horas	Módulos 2	4 Horas	Módulos 1	4 Horas	Módulos 1	4 Horas
FORMACIÓN PARA EL TRABAJO	Educación Tecnológica	Módulos 1	4 Horas	Módulos 2	4 Horas	Módulos 1	4 Horas	Módulos 1	4 Horas
	Trabajo y Ciudadanía	--	--	Módulos 2	4 Horas	--	--	Módulos 2	4 Horas
TOTALES			40		40		40		40



Capacidades Específicas

Conservar y proteger la vida, así como facilitar las mejores condiciones para el desarrollo integral de los miembros de la comunidad y del entorno en el que habitan

Fomentar hábitos saludables para el cuidado personal, comunitario, teniendo en cuenta las diferentes culturas y los sujetos con discapacidad.

Fortalecer los niveles de alarma frente a los síntomas

Comprender las causas y los efectos de la propia conducta sobre las condiciones de salud pública.

Núcleos Conceptuales

La relación entre el Hombre y la Naturaleza: La supremacía humana frente a la visión integral de los Pueblos Originarios.

Las problemáticas relacionadas a la protección del ambiente y el cuidado de la salud

Los alimentos en el contexto que habitamos y los grupos nutricionales. Estrategias para una dieta equilibrada en relación al contexto.

Las Instituciones vinculadas al cuidado integral de la salud; Síntomas, prevención y atención.

Las defensas naturales y la vacunación obligatoria: Enfermedades infectocontagiosas y enfermedades endémicas regionales.

El desarrollo de habilidades para la vida versus sustancias tóxicas y prácticas adictivas; Promoción, prevención y tolerancia social.

Los espacios verdes y sus posibilidades para la recreación y el uso del tiempo libre: La integración social de los sujetos con discapacidad y la actividad física en todas las etapas de la vida

Matemática

La organización de datos y hechos provenientes de la relación entre el hombre y la naturaleza: eje tiempo espacial; Los Números Enteros, relación de orden.

La interpretación y el diseño de gráficos provenientes del contexto de la salud y del ambiente: SIMELA, Relación entre variables y porcentajes.

La relación de las cantidades derivadas de los alimentos: función de proporcionalidad directa. Aplicación.

El análisis de la información vinculada al cuidado integral de la salud: interpretación de gráficos y tablas estadísticas.

El análisis de datos oficiales relacionados a las enfermedades infectocontagiosas y endémicas regionales con el fin de concientizar en la prevención de la misma.

La cuantificación de las superficies verdes: Perímetro, áreas, escalas.

Lengua/Kioma

Literatura Regional y Nacional. Lectura y análisis de cuentos y poemas en los que se refleja la relación entre el hombre y la naturaleza. La oralidad en la escritura literaria. Valoración de las variedades lingüísticas

Lectura de textos relacionados a la protección del medio ambiente y el cuidado de la salud. Comprensión lectora: paratexto - hipótesis de lectura. Técnicas de estudio.

Narración oral de tradiciones relacionadas con los alimentos y los cultivos familiares. Escritura de recetas saludables. Texto instructivo. Categorías léxicas y categorías funcionales.

Lectura y escritura de textos expositivos relacionados con enfermedades y con el calendario de vacunación obligatoria y su importancia.

Reconocimiento de la superestructura de los textos. Reflexión léxica en relación con lo sintáctico.

La información en torno a Temas y problemas relacionados con las adicciones, su prevención y el desarrollo de habilidades para la vida. Diferenciación entre hechos y opiniones

Clases y Tipos Textuales. Citas bibliográficas y fichas de contenido.

Discusión y debate sobre los usos provechosos de los espacios verdes en el barrio. La oralidad en el discurso no cotidiano.

Ciencias Sociales

Análisis epistemológico de las Ciencias Sociales: Legitimación o emancipación. La visión eurocéntrica frente al pensamiento latinoamericano.

La relación sociedad- naturaleza a través del tiempo. Ubicación en el tiempo y el espacio. Concepto de localización.

Evolución de las estructuras políticas, sociales y espaciales a lo largo del tiempo.

Las primeras sociedades fluviales en el mundo, el surgimiento de la agricultura. Diferencias entre el espacio urbano y rural. La defensa de la dignidad humana como necesidad social, los derechos humanos y el bien común.

El papel del Estado y los Organismos Internacionales como garantes de los derechos humanos.

Procesos revolucionarios en América y Europa de fines del siglo XVIII y principios del XIX: El surgimiento de los Estados Latinoamericanos.

Los Pueblos Originarios: diversidades socio-económicas, culturales y políticas.

Los Pueblos Originarios y la valorización de la vida en relación a la Madre Tierra frente al cambio, durante la conquista y la colonización europea. Análisis y comparación de diferentes visiones y fenómenos históricos.

Ciencias Naturales

El hombre y su relación con el ambiente: Los seres vivos. Características. Ecosistemas (componentes bióticos y abióticos) y ambiente y contaminación. Impacto antrópico y pérdida de biodiversidad.

Recursos Naturales: Explotación y desarrollo sustentable. El uso de agentes químicos y su impacto sobre la salud: Salud y enfermedad.

Los alimentos y la correcta alimentación para un buen desarrollo Sistema de nutrición en el ser humano. Aparato digestivo, circulatorio, respiratorio y urinario.

Niveles de atención de la salud. Prevención y protección. Distribución regional de las enfermedades endémicas. El calendario de vacunación argentino. Transmisión de enfermedades.

Las ediciones y sus efectos sobre la salud

El cuidado y la vacunación de los espacios verdes y las instalaciones.

Formación para el Trabajo

La regulación de la conducta por medio de las normas. El marco jurídico de los deberes y derechos fundamentales. La Constitución Nacional y Provincial.

La persona y su definición legal en el mundo, en el contexto del cual forma parte:

Derecho al medio ambiente sano.

Derechos del consumidor

El Derecho a la seguridad social y la protección integral de la niñez y la adolescencia.

Las aseguradoras de riesgo de trabajo.

La autoestima y el auto-concepto como perspectivas referenciales para la propia vida.

La planificación como previsión y organización futura: Proyectos, conceptos, tipos y esquemas básicos.



Capacidades Específicas	Núcleos Conceptuales	Matemática	Lenguaje Idioma	Ciencias Sociales	Ciencias Naturales	Formación para el Trabajo
<p>Valorar el enriquecimiento personal y colectivo que significa el intercambio de diferencias manteniendo aquellas que lo identifican con su historia personal y social</p> <p>Respetar las diferencias individuales relacionadas con el aspecto físico, etnia, nacionalidad, sexo, identidad de género, edad, ideología, filiación política, gremial o de culto.</p> <p>Reconocer la atención especial que requiere la inclusión social de las personas con capacidades diferentes, adultos mayores, niñas y adolescentes.</p> <p>Contribuir a general estrategias de cambio orientadas al logro de una convivencia basada en la lógica del sentir y respetar al otro/a, con formas de vida participativas e igualitarias.</p>	<p>La naturalización del orden social hegemónico en la cultura patriarcal.</p> <p>Las TICs frente a las diferencias prácticas discriminatorias.</p> <p>La lucha de los diferentes colectivos sociales por el reconocimiento y la igualdad de derechos.</p> <p>La violencia generada por la intolerancia y el fanatismo político, religioso, deportivo, nacionalista, etc.</p> <p>Mensajes ocultos en prácticas cotidianas.</p> <p>Diversas formas de violencia maltrato en la vida diaria.</p> <p>La violencia de género como fenómeno social de la actualidad.</p> <p>Las tribus urbanas y las diferentes prácticas constitutivas de la identidad.</p> <p>Las configuraciones arquitectónicas limitantes o accesibles para las personas con diferentes discapacidades.</p> <p>La desigualdad laboral para la mujer y el limitado acceso de la comunidad LGBTIQ y las personas con discapacidad</p> <p>La organización del Estado y los diferentes medios de participación ciudadana.</p>	<p>La relación entre cantidades provenientes de clases sociales, género, edad, expresadas en forma fraccionaria y decimal.</p> <p>Los Números Fraccionarios y sus distintos significados.</p> <p>El Uso de las TICs como medio de aprendizajes: Gráficos estadísticos y tablas.</p> <p>La interpretación y determinación de indicadores cuantitativos provenientes de la información de la lucha de los diferentes colectivos sociales, por el reconocimiento y la igualdad de derechos.</p> <p>Rectas numéricas, porcentajes, promedios.</p> <p>La determinación de parámetros de posición con datos relacionados a la violencia: estadística.</p> <p>Operaciones con números decimales.</p> <p>Los modelos geométricos en las configuraciones arquitectónicas limitantes o accesibles para personas con discapacidad: ángulos, propiedades. Triángulos.</p> <p>La recolección de información cuantitativa proveniente de la desigualdad laboral para la mujer, y el limitado acceso de la comunidad LGBTIQ y las personas con discapacidades.</p> <p>Análisis de la misma.</p>	<p>Narrativa literaria: cuentos regionales y universales que abordan los mitos de origen.</p> <p>Valoración de las variedades lingüísticas, Actos de habla.</p> <p>Prácticas discriminatorias en el lenguaje.</p> <p>Análisis de los medios de comunicación.</p> <p>Análisis del discurso: connotación y denotación.</p> <p>Los textos expositivos relacionados con las luchas de los colectivos sociales a lo largo de la historia. Categorías léxicas y categorías funcionales.</p> <p>Comprensión lectora de textos de opinión relacionados con los distintos tipos de fanatismo. Momentos de la escritura.</p> <p>Palabras y expresiones que manifiestan valoraciones. Reflexiones léxicas en relación con el discurso.</p> <p>Lectura y análisis de cuentos que aborden temática de los fenómenos sociales de la actualidad. Escritura de relatos ficticios basados sobre fenómenos sociales de la actualidad. Lectura de textos narrativos no ficticios: Clase textual narrativa: cuento (superestructura narrativa, tipos de narrador, focalización)</p> <p>Búsqueda de información sobre tribus urbanas en diversas fuentes. Clases y tipos textuales. El paratexto en la anticipación lectora: Elaboración de citas bibliográficas y fichas de contenido.</p> <p>Discusión y el debate sobre las desigualdades laborales. Participación activa. Escucha comprensiva y crítica.</p> <p>La oralidad en el discurso no cotidiano.</p>	<p>El capitalismo en occidente, su origen y desarrollo.</p> <p>La revolución Industrial, transformaciones socio-económicas. La mujer burguesa y la mujer obrera.</p> <p>Clase social, raza, sexo y edad como unidades de análisis frente a la discriminación.</p> <p>Estudio de la población argentina, su evolución y composición.</p> <p>Pirámides de población e indicadores demográficos.</p> <p>Los movimientos migratorios. Los inmigrantes y refugiados, sus problemáticas</p> <p>La dignidad humana, base de los derechos humanos. Las personas y el derecho, atributos de la persona.</p> <p>La evolución de los derechos humanos: derechos de 1^a, 2^a y 3^a generación.</p> <p>La familia, diferentes tipos. Cambios en la familia y problemas familiares actuales.</p> <p>Los procesos de globalización y regionalización. Sus impactos en la sociedad.</p> <p>Las subculturas y las tribus urbanas.</p> <p>La organización del Estado Argentino (1862-1880) El rol de las oligarquías regionales y las economías de exportación primaria.</p> <p>La participación ciudadana y la democracia. La constitución nacional y el federalismo.</p> <p>Diferentes niveles del Estado nacional, provincial y municipal.</p> <p>El centro vecinal como ámbito de participación inclusiva.</p>	<p>La configuración biológica, afectiva, social, cultural y ética de la sexualidad: ESI.</p> <p>La dimensión biológica en la naturalización de la sexualidad.</p> <p>Reproducción en los organismos.</p> <p>Reproducción sexual y asexual.</p> <p>Identidad de género y papel del género: género cromosómico, gonadal, hormonal y órganos accesorios internos y apariencia genital.</p> <p>Programa Nacional de Salud Sexual y procreación responsable.</p> <p>Enfermedades de transmisión sexual.</p> <p>Ley de la no violencia Obligatoria</p> <p>Variantes genéticas que impactan en la discapacidad.</p> <p>La sexualidad en las distintas etapas de la vida. Violencia de género.</p>	<p>El reconocimiento legal de los pueblos originarios</p> <p>La importancia de la alfabetización tecnológica en la sociedad actual.</p> <p>La discriminación laboral y su incidencia en la vida de las personas.</p> <p>El acoso laboral y sus consecuencias en el trabajo.</p> <p>Derecho al trabajo sin discriminación por sexo, edad, raza, discapacidad u orientación sexual.</p> <p>Posibilidades laborales en diferentes grupos sociales: nuevas formas de trabajo.</p> <p>Normativas vigentes en los distintos ámbitos a favor de la discapacidad.</p> <p>El trabajo de la mujer en la ley de contrato de trabajo. Igualdad y equidad de género</p>



Capacidades Específicas

Analizar e interpretar significados que subyacen en los distintos discursos durante el proceso de comunicación.

Participar en prácticas de expresión y comunicación de ideas, sentimientos y emociones, como proceso de construcción creativa y solidaria, entre personas y comunidades tendiente a la igualdad.

Utilizar diversos lenguajes y formatos expresivos para comunicarse e intercambiar información a través de diversos medios o soportes, conforme a criterios éticos y valores democráticos.

Usar en forma crítica, creativa y responsable cualquier dispositivo cultural que permita acceder, distribuir y transformar el conocimiento y la realidad local de acuerdo a criterios ecológicamente sustentables.

Núcleos Conceptuales

La publicidad y la propaganda en los medios de comunicación como instrumentos de poder.

El autoritarismo en los medios de comunicación: Entre la hegemonía y la pluralidad de discursos.

Diversos modos de expresar ideas, sentimientos y emociones en el fortalecimiento de la comunicación interpersonal.

Medios de producción audiovisual: innovación, planificación y ejecución de programas radiales y/o televisivos: Posibilidades en el uso de internet. La libre expresión en una sociedad democrática y participativa.

El paradigma científico y el reconocimiento social en la validación del conocimiento.

La imagen trasmite mensajes explícitos e implícito: Murales y fotografías. La prensa gráfica: Elaboración de publicaciones escritas y locales. El reciclaje como medio instrumental y de desarrollo sustentable. Procuración de recursos para la acción. Práctica.

Matemática

La utilización de Números Reales en el campo artístico, en el uso de la publicidad y los medios de comunicación: Número de Oro, π , $\sqrt{2}$. Proporción Áurea.

Números Racionales y distintas representaciones.

El análisis de los datos cuantitativos en el marco de la pluralidad de los discursos.

Porcentaje, Parámetro de posición.

Modelización de situaciones problemáticas en contextos económicos, relativos a medios de producción audiovisual: Ecuaciones.

La funcionalidad de la matemática en los medios visuales: Función lineal, función afín. Escala.

La Matemática aplicada en diferentes contextos y situaciones de análisis.

Lengua/Lidioma

La argumentación en el discurso publicitario y en el discurso informativo de los multimedios empresariales y medios de comunicación libres.

Gramática argumentativa. Análisis del discurso, connotación y denotación: Las palabras y el contenido lingüístico. Reflexiones léxicas en relación con el discurso (oraciones compuestas coordinadas). La objetividad y la subjetividad del lenguaje.

La literatura como un modo artístico de expresión. El género dramático: procedimientos. Lectura, visualización y análisis de obras.

Adaptación de teatro o radioteatro. El radioteatro como género discursivo. Escritura.

La radio: reconocimiento de sus funciones. Elementos y recursos del lenguaje radial.

Programación y análisis de la libertad de expresión en la sociedad salteña. La entrevista: Investigación acerca del entrevistado, formulación de preguntas.

El guión o libreto radial como tipo textual.

Diálogo entre el discurso artístico - murales y fotografías- y el discurso político. Reflexiones del concepto de texto-visión semiótica. Análisis del discurso: Contexto de producción.

Búsqueda de información sobre el diario: su historia, la prensa gráfica y/o el reciclaje como medio instrumental y de desarrollo sustentable. La cita bibliográfica y fichas de contenido. La oralidad en el discurso no cotidiano.

Ciencias Sociales

El mercado mundial y la división internacional del trabajo. Países desarrollados y subdesarrollados. Los avances de la ciencia y la tecnología. La sociedad de consumo y la promoción de falsas necesidades.

El imperialismo y colonialismo. Ideologías del siglo XX: marxismo, anarquismo, socialismo, liberalismo, etc.

Las luchas sociales, el movimiento feminista. La Argentina en el contexto mundial. Actores de la globalización, bloques económicos. Los modelos económicos en Argentina.

El desarrollo de los medios de transporte y comunicación, siglos XIX y XX.

El debate acerca de la ley de medios.

Diferentes tipos de Estado y sus roles. El estado de bienestar y el Estado neoliberal. La Constitución Nacional, su estructura e importancia.

Crisis y reestructuración del sistema capitalista, surgimiento del neoliberalismo y sus consecuencias.

Los movimientos internacionales e internos.

Ciencias Naturales

Nuestra relación con el medio. Desde el sistema nervioso, neuronas y sinapsis a los órganos de los sentidos.

Los estímulos sensoriales y respuesta nerviosa frente a los medios de comunicación.

Los neurotransmisores y las sustancias que pueden afectar la respuesta nerviosa: adicciones, estrés, ACV, depresión.

La atmósfera y las comunicaciones: Uso y abuso de los aparatos tecnológicos.

Contaminación visual y auditiva.

Alternativas de herramientas de lectura e Investigación (PC, pen drive, libros digitalizados, etc.)

El papel y los productos químicos utilizados en las publicaciones.

Tecnologías sustentables, energías renovables, la explotación minera en nuestro país. Biogás. Reciclado y reutilización de materiales.

Las magnitudes físicas en la representación y análisis del contexto inmediato.

Formación para el Trabajo

El marketing, su uso y manipulación: los mensajes subliminales y el impacto en el mercado.

La realidad como medio de defensa de los derechos humanos.

El liderazgo en diferentes contextos.

La evolución de las ideas sobre administración.

Relaciones humanas: Motivación.

Medios pacíficos de resolución de conflictos. El respeto por la opinión del otro. Negociación por intereses.

Medios de organizarse en diferentes tipos de emprendimientos. La organización como sistema.

El marco legal para la libertad de expresión.

Gestión de comercialización e investigación de mercado.

El análisis crítico del uso de la imagen en los medios de comunicación.

El uso de las TICs como medios de difusión de publicaciones escolares.

Uso alternativo de materiales ecológicos en el desarrollo de proyectos.





Capacidades Específicas

Núcleos Conceptuales

Matemática

Lenguaje/Literaria

Ciencias Sociales

Ciencias Naturales

Formación para el Trabajo

Cohocer los medios de protección jurídicos, los mecanismos y niveles para gestionar y aplicar las estrategias adecuadas para la resolución de problemas personales y comunitarios.

Identificar espacios de compromiso y participación en las transformaciones sociales y políticas en beneficio de la comunidad.

Trabajar colaborativamente con otras personas, localizando, evaluando y organizando información proveniente de diversas fuentes.

Desarrollar propuestas y proyectos de intervención y participación socio-comunitaria que sean ecológicamente sustentables.

Reconocer una concepción de formación ciudadana democrática, colectiva, solidaria y participativa.

La pobreza y la indigencia como fenómenos culturales naturalizados en la historia.

El estado, la crisis de la representación de la dirigencia política y los procesos de fragmentación y segmentación social.

Las organizaciones sociales y su rol en la comunidad de la cual forman parte.

Las leyes y las normas como instrumentos reguladores de las prácticas sociales.

Los movimientos sociales y los diferentes espacios de lucha y conquista de derechos.

El fortalecimiento del sentido crítico ante la deshumanización y la alienación de los sujetos frente a las nuevas tecnologías.

El trabajo colaborativo y comunitario como práctica de participación ciudadana.

Los actos delictivos y la sanción social: Contexto de privación de la libertad.

Determinaciones y análisis de índices relacionados con la pobreza y la indigencia: Razón y proporción numérica.

Interpretación de la información proveniente de los procesos de fragmentación y segmentación social: Ecuaciones.

Análisis y comparación de datos de distintas actividades sociales.

Construcción de tablas y realización de gráficos con datos provenientes de los diferentes movimientos sociales.

La determinación de variables económicas: Tasas de interés. Capitalización.

La Palabra, como una herramienta fundamental en la protección de los Derechos Humanos: La oralidad en el discurso no cotidiano.

La literatura latinoamericana. La novela histórica. Análisis del discurso: contexto de producción

La comprensión lectora de textos argumentativos sobre el rol de las organizaciones sociales.

Lectura, análisis e interpretación de leyes importantes. Reflexiones léxicas en relación al discurso instructivo-normativo.

La relación de la literatura con otras prácticas artísticas, como la pintura y el cine, entre otras. Análisis del discurso artístico en diálogo con los discursos sociales en general.

La escritura creativa colectiva, como otra forma de abordaje del texto literario. El neoliberalismo en los 80 y sus consecuencias. Perdedores y ganadores del modelo, la desindustrialización y el desempleo.

Producción oral de textos argumentativos sobre los actos delictivos y los contextos de encierro. Utilización de procedimientos propios de la argumentación. Gramática argumentativa.

Criterios de regionalización de América Latina, anglosajona, del norte, central y del sur, etc.

Democracia y ciudadanía en América Latina (1930-2000)

Los populismos latinoamericanos y la política estadounidense hacia América Latina. El terrorismo de estado. El Plan Cóndor y la defensa de los derechos humanos.

Iglesia y política en América Latina. La Iglesia de los pobres y la Iglesia conservadora.

La revolución cubana. La vía chilena al socialismo.

Etapas de la organización territorial argentina (Aborígen, colonial e independiente)

La visión comunitaria de los pueblos originarios.

Participación ciudadana para un ambiente más sustentable; Contaminantes y entornos saludables. La fuerza y la dinámica presentes en la vida diaria.

Ley de Salud Sexual y Reproductiva.

Leyes de protección ambiental y los organismos de protección internacional, nacional y municipal.

La diversidad biológica del NOA. Dominios y reinos.

La Energía y la transformación del medio social, comunitario y personal.

Respuestas asociativas para la satisfacción de necesidades sociales: Vecinales, Asociaciones Civiles, Clubes, Cooperativas, Mutuales.

La construcción social de valores y la ciudadanía activa.

Constitución de entidades: trámites para obtener la personería jurídica.

Las entidades formales y su organización democrática: Asamblea, Órgano Directivo, Fiscalización.

El sistema de normas y su relación con el mundo laboral.

Contabilidad simplificada. Papeles y Documentos Comerciales.

El uso de las TICs como instrumento del trabajo colaborativo.

Formulación de Proyectos: Diagnósticos, gestión y evaluación de resultados.

Procuración de fondos: Autogestión y líneas crediticias promotoras públicas y privadas.

La formación y la posterior reinserción social y laboral de personas que finalizaron un proceso de privación de la libertad.



**ESTRUCTURA CURRICULAR MODULAR DEL SISTEMA VIRTUAL DE FORMACIÓN A DISTANCIA
FORMACIÓN ORIENTADA ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN**

CAMPO DE CONTENIDOS	DISCIPLINAS	Horas Semanales Contacto Estudiante/Docente TIERRA Y VIVIENDA		Horas Semanales Contacto Estudiante/Docente TRABAJO Y ECONOMÍA	
		Módulo	Horas	Módulo	Horas
LENGUA	Lengua y Literatura	Módulo 5	4 Horas	Módulo 6	4 Horas
	Lengua Extranjera - Inglés	Módulo 5	4 Horas	Módulo 6	4 Horas
MATEMÁTICA	Matemática	Módulo 5	4 Horas	Módulo 6	4 Horas
	Biología	Módulo 5	4 Horas	--	--
CIENCIAS NATURALES Y TECNOLOGÍA	Física	Módulo 5	4 Horas	--	--
	Tecnología de la Información y la Comunicación	Módulo 5	4 Horas	--	--
	QUÍMICA	--	--	Módulo 6	4 Horas
	Historia Regional	Módulo 5	4 Horas	--	--
CIENCIAS SOCIALES	Geografía Ambiental	--	--	Módulo 6	4 Horas
	Formación Ética y ciudadana	--	--	Módulo 6	4 Horas
	Derecho	Módulo 5	4 Horas	--	--
FORMACIÓN PARA EL TRABAJO	Economía	Módulo 5	4 Horas	Módulo 6	4 Horas
	Administración	Módulos 5	4 Horas	Módulo 6	4 Horas
	Gestión de Proyectos	--	--	Módulo 6	4 Horas
	Sistema de información contable	--	--	Módulo 6	4 Horas
	TOTALES		40		40



Capacidades Específicas	Núcleos Conceptuales	Matemática	Lengua/Idioma	Ciencias Sociales	Ciencias Naturales	Tecnologías de la Información y la Comunicación
Leer, interpretar, el propio mundo para transformar el lugar donde se vive, como se convive, se trabaja, se sueña, se ama.	La tierra como factor de poder: Colonización, expulsión, apropiación. La desigualdad en la tenencia de tierras: La noción de Propiedad Privada frente a otras formas de organización y empoderamiento de la tierra. Bosques, tierras cultivables, la industria y el campo. Entre la urbanización, la ruralidad y las zonas protegidas. El valor de la tierra y su definición de la identidad individual y colectiva. Infraestructura y otras públicas: las condiciones de vida del centro y las periferias y la organización territorial. La participación en la planificación territorial del barrio, la localidad, la ciudad: Arquitectura inclusiva, espacios verdes y servicios públicos. Posibilidades de acceso a la vivienda propia: Costos de terrenos y de la construcción, planes y créditos. Concepción de vivienda: Hacinamiento y precarización. Edificaciones sólidas: Tipos de materiales para la construcción.	La relación de la tierra y el hombre a lo largo de la historia: Porcentajes, tablas estadísticas y medidas de tendencia central. La modelización de situaciones problemáticas planificadas en contextos geométricos: La relación entre la superficie y el costo de la tierra: cálculo del área. Determinación y análisis de costo de la vivienda en el centro y en la periferia de la ciudad; Proporcionalidad directa e inversa. Sistemas monetarios Cálculos exactos y aproximados para el acceso a la vivienda propia: Interés simple. Lectura e interpretación de la normativa referida a espacios disponibles por vivienda en relación con la cantidad de personas que la habitan: Razones y proporciones. Área y volumen. Cálculo de la cantidad de materiales y costos para la construcción de viviendas. Aplicación de la proporcionalidad directa.	La exposición oral: producción de exposiciones organizadas, con información jerarquizada y soporte gráfico, sobre la tierra como factor de poder y la noción de propiedad privada frente a otras formas de organización. El texto expositivo: La oralidad en el discurso no cotidiano. La poesía. Procedimientos del lenguaje poético. Lectura y análisis de poemas regionales, nacionales y universales con temáticas relacionadas con la tierra. El discurso lírico. Reconocimiento de diversos ámbitos de circulación de la información y la opinión: el diario en formato impreso y digital. Lectura de notas relacionadas con Infraestructura, obras públicas, arquitectura inclusiva, espacios verdes y participación ciudadana en estas cuestiones. Comprensión lectora. Análisis del circuito de producción y circulación de textos informáticos y de opinión. Hegemonía discursiva. El texto expositivo, argumentativo: escritura de una monografía sobre la concepción de la vivienda y las posibilidades de acceso a la propia vivienda en Salta. Realización de encuestas, entrevistas, análisis, transcripción e interpretación de las mismas. El discurso monográfico. Gramática argumentativa.	Historia Regional Modelos económicos en América Latina en el siglo XX: agro exportador, I.S.I, desarrollismo, neoliberal, entre otros. La evaluación del trabajo en Latinoamérica: esclavitud, encomienda, peonaje por deudas, trabajo asalariado, etc. Formas actuales de trabajo: moderna, esclavitud, trabajo formal e informal, trabajo infantil, cuantropismo; precarización laboral; teletrabajo, los planes sociales. ¿Hacia dónde vamos en materia laboral? Trabajo e identidad. Los sectores económicos más dinámicos de la región. Las subregiones del NOA y sus recursos. La deuda externa latinoamericana como condicionante de la política económica. La crisis del 2001 en Argentina y sus consecuencias. El movimiento obrero en el siglo XX y los nuevos movimientos sociales en Argentina. El déficit de viviendas frente a la demanda por crecimiento vegetativo de la población. Influencia del clima en el diseño de viviendas saludables	Ciclos bioquímicos El delicado equilibrio urbano. El medio ambiente humano. El agua en las ciudades y en la ruralidad. Contaminación, escasez, usos. Catástrofes naturales y planificación urbana. Sequías e inundaciones. Perfiles del suelo y su deterioro. El impacto del clima y el cambio climático en diferentes regiones. La casa ecológica. Aprovechamiento de la energía. Materiales para la construcción. Minerales. Metales y metalurgia. El plástico. Fuentes, usos y aplicaciones. Importancia del hierro, boro y litio en la Región del NOA. Producción de azufre y aluminio en el país. Estequiometría. Pureza de los reactivos y cálculo de pureza. Rendimiento de las reacciones químicas. Relación costo-beneficio. Disposición doméstica de residuos: Las 3R ecológicas: reciclar, reutilizar y reducir.	Tecnologías de la Información y la Comunicación Introducción a la Informática. Las TIC para la comunicación y para la publicación La Inclusión a través de las TIC. Las TIC y las Actividades Económicas como Infraestructura y como Contenidos Dinámica de la Economía y del Mercado de Trabajo con las TIC Marco Normativo La Computadora y sus funciones Conociendo Microsoft Word Conociendo Microsoft Excel Conociendo Microsoft PowerPoint Internet Dispositivos Móviles



Capacidades Específicas

Conocer e interpretar los conceptos básicos que permitan establecer relaciones de interdependencia entre fenómenos económicos significativos y el contexto social, político y cultural en que ocurren.

Analizar los rasgos estructurales y coyunturales más característicos de la situación y perspectivas de la economía nacional e internacional, dentro de las cuales se insertan las organizaciones.

Aplicar los saberes propios de la administración desde las diferentes dimensiones de esta disciplina que permitan el análisis y la intervención en los procesos organizacionales.

Seleccionar información útil para analizar la realidad económica y la gestión de las organizaciones para la toma de decisiones.

Incorporarse en organizaciones de naturaleza diversa, reflexionando críticamente sobre la dinámica organizacional y sobre su propia inserción laboral.

Participar en la formulación de proyectos socio-productivos, adoptando un rol activo, desarrollando la creatividad e innovación con principios éticos y en el marco legal correspondiente.

Internalizar la necesidad de una responsabilidad de la economía y de las organizaciones hacia el conjunto de la sociedad con nociones, valores y expectativas que contribuyan al bienestar colectivo.

Núcleos Conceptuales

Los conceptos fundamentales para la interpretación de la realidad socio-económica local, nacional e internacional. El aprendizaje de los problemas de la Economía, el funcionamiento de los sistemas económicos y las políticas desde distintos enfoques y doctrinas debés desarrollarse a partir del entorno donde se inserta, para luego analizar las posiciones y los efectos de la globalización en la realidad en la que están insertos.

Las nuevas concepciones acerca de las organizaciones
Uno de los temas centrales es el estudio de las organizaciones ya que las mismas están alrededor de los jóvenes y adultos y modelan sus vidas en muchas formas. Este conocimiento es fundamental por cuanto sea cual fuere la profesión o actividad que los mismos desempeñen actualmente o en el futuro, se desarrollarán dentro de organizaciones de distinta naturaleza.

La disciplina de la administración
La administración aporta las teorías, modelos, métodos y técnicas para una gestión eficaz y eficiente conducente al cumplimiento de los objetivos y el posicionamiento de las organizaciones en el medio.

La generación y utilización de información
Las organizaciones se desenvuelven en escenarios cada vez más dinámicos, pero también más inciertos. La información, precisamente, es el recurso que permite reducir esta incertidumbre, a la vez que brinda los elementos para la planificación y evaluación de una eficaz administración, y para la toma de decisiones.

El marco jurídico de las organizaciones
Las normas regulan el funcionamiento de las organizaciones estableciendo sus derechos y obligaciones como los de las personas que trabajan en ellas.

El desarrollo de una cultura emprendedora para generar proyectos socio-productivos
La formulación de proyectos tiene como finalidad aplicar los saberes adquiridos durante la formación de la orientación, desarrollando capacidades creativas e innovadoras.

Derecho

Derecho-Deber, Norma jurídica. Los derechos sociales. El derecho constitucional a la vivienda.

Organismos locales de acceso a la vivienda.

Las Asociaciones Profesionales y su relación con el Instituto Provincial de la Vivienda para la realización de urbanizaciones.

La identidad y los estilos de vida: Poblaciones, migraciones y movilidad social.

Importancia de la formación de oficios como medio de superación del hacinamiento y la precarización.

Las Cooperativas de Vivienda y el sistema de administración directa para la construcción de casas.

Normativa de edificación local: Facilidad de zona y suelo para la construcción de viviendas.

Economía

La Actividad Económica y los Sistemas Económicos

Demanda y Producción

El Mercado como Instrumento de Coordinación, de Producción y Consumo

Magnitudes Nacionales e Indicadores de una Economía. El Problema de la Distribución de la Renta

La economía argentina y regional. La Economía en Salta. El ingreso y la producción nacional y provincial. El sustento de los pueblos originarios.

Registro jurídico y entidades impositivas. AFIP, Rentas y ANSES.

Documentos comerciales: Trámites, responsabilidades y usos.

Planes, programas y proyectos para la intervención planificada.

Administración de ingresos y egresos. Distribución de ganancias en actividades asociativas.

Organismos civiles para la construcción de viviendas. Sistema de contratación en diferentes contextos.

Economía: Diferencia de costos en compras por cantidad (bonificaciones) y por pago al contado (descuentos) para los materiales de construcción.

Administración I

Las Organizaciones y su Contexto

El Proceso de Administración

Administración del Área de Comercialización.

Administración de las Áreas de Producción y de las Operaciones

La Administración Pública y Privada. Diferencias y Semejanzas



Capacidades Específicas

Interpretar los diferentes modelos económicos, políticos y sociales y su implicancia en el plano laboral

Desnaturalizar la vulneración de derechos por precarización laboral

Identificar en la región posibles nichos de empleo y/o oportunidades de emprendimiento, valorizando el patrimonio cultural, que aporten al desarrollo económico y social a nivel local.

Comprender y formular proyectos productivos comunitarios, individuales y/o asociativos en atención al entorno y su relación con el ambiente.

Núcleos Conceptuales

La identidad del trabajador en los diferentes modelos económicos.

El fracaso del modelo neoliberal en América Latina y el aporte de los pueblos originarios

La línea de pobreza y la dignidad: El trabajo y la conformación de la identidad.

Relaciones asimétricas en la producción y el trabajo: posibilidades de empleo, profesiones, salarios.

Condiciones laborales de los trabajadores en la región.

Gestión de emprendimientos individuales y/o asociados: Trabajo cooperativo y solidario.

Equilibrio entre las actividades económicas y la protección del ambiente.

Matemática

Comparación de los ingresos en diferentes condiciones y lugares Promedio y uso de tablas.

Determinación y análisis de variables relacionadas a la línea de pobreza y la dignidad: Cálculos y propiedades con números racionales.

Cálculo de costo por hora de trabajo diario, semanal o mensual a partir de la aplicación de ecuaciones, inequaciones y representación gráfica.

Comparación entre el ingreso bruto y el ingreso neto y las distintas variables que afectan a los mismos. Conjuntos numéricos.

Modelización de situaciones problemáticas en contextos de la gestión de emprendimientos: Interés. Tasa activa y pasiva.

Lengua/Lidioma

La conversación, discusión y debate sobre temas económicos.

Participación individual activa. El comentario crítico. Actos de habla: los enunciados performativos. Actos de habla indirectos

Reconocimiento de diversos ámbitos de circulación de la información y la opinión: la televisión, el documental, la investigación periodística.

Comprensión lectora

Análisis del circuito de producción y circulación de textos informativos y de opinión. Hegemonía discursiva.

La oralidad y los medios de expresión para el ejercicio de derechos.

Texto argumentativo: el ensayo como medio de expresión y protección de los derechos. Gramática argumentativa.

El discurso literario: cuento y novela en el abordaje de la realidad local. Clase textual narrativa: cuento y/o novela. Análisis del discurso: los discursos sociales inscriptos en el texto literario.

El Curriculum Vitae:

Lectura y escritura: reconocimiento de su organización interna.

Consideración del propósito, del destinatario y del registro formal, convenciones y fórmulas de cortesía.

Escritura del proyecto contemplando los diferentes momentos del proceso de escritura. Planificación, redacción, adecuación, intencionalidad.

Ciencias Sociales

Geografía Ambiental

Los sectores económicos, circuitos productivos y economías regionales: El paso del modelo agroexportador a la sustitución de importaciones.

Los recursos naturales, clasificación y formas de manejo.

Los problemas ambientales y catástrofes naturales.

Las políticas sociales del Estado de bienestar, el incentivo al mercado interno y la industria nacional.

La guerra fría, la globalización, el proceso de descolonización en América Latina.

El nuevo lugar de la mujer, en el trabajo, la familia, la política.

Políticas estatales para el financiamiento de emprendimientos productivos

La elaboración de proyectos productivos viables en el contexto local.

Formación Ética y Ciudadana

Derechos, Derechos Humanos, Deberes, Normas

La Constitución Nacional como Ley Suprema. Derechos Civiles, Sociales y Políticos. Garantías Constitucionales.

La Organización del Estado Nacional

La Constitución Provincial. Organización del estado provincial y municipal.

La aplicación de las normas en el contexto social provincial y municipal.

Los derechos del trabajador. Análisis de la ley de contrato de trabajo en Argentina.

Las políticas de ajuste y el mundo del trabajo.

La persona, sujeto de derecho. La discriminación laboral hacia las mujeres y a la comunidad LGBT.

Ciencias Naturales

La importancia de la Salud en los diferentes escenarios laborales.

Exigencias y cuidado del cuerpo en el trabajo.

El estrés en la búsqueda de trabajo. Dificultades en la vida laboral y en la formación académica de la educación permanente de los jóvenes y adultos.

Trabajo físico y trabajo intelectual. Exigencias al cuerpo y a la mente.

Los problemas ambientales y los principales descuidos de los emprendimientos regionales. Elementos contaminantes y uniones químicas.



Capacidades Específicas

Conocer e interpretar los conceptos básicos que permitan establecer relaciones de interdependencia entre fenómenos económicos significativos y el contexto social, político y cultural en que ocurren.

Analizar los rasgos estructurales y coyunturales más característicos de la situación y perspectivas de la economía nacional e internacional, dentro de las cuales se insertan las organizaciones.

Aplicar los saberes propios de la administración desde las diferentes dimensiones de esta disciplina que permitan el análisis y la intervención en los procesos organizacionales.

Seleccionar información útil para analizar la realidad económica y la gestión de las organizaciones para la toma de decisiones.

Incorporarse en organizaciones de naturaleza diversa, reflexionando críticamente sobre la dinámica organizacional y sobre su propia inserción laboral.

Participar en proyectos socio-productivos, adoptando un rol activo, desarrollando la creatividad e innovación con principios éticos y en el marco legal correspondiente.

Internalizar la necesidad de una responsabilidad de la economía y de las organizaciones hacia el conjunto de la sociedad con acciones, valores y expectativas que contribuyan al bienestar colectivo.

Núcleos Conceptuales

Los conceptos fundamentales para la Interpretación de la realidad socio-económica local, nacional e internacional

El aprendizaje de los problemas de la Economía, el funcionamiento de los sistemas económicos y las políticas desde distintos enfoques y doctrinas debe desarrollarse a partir del entorno donde se inserta, para luego analizar las posiciones y los efectos de la globalización en la realidad en la que están insertos

Las nuevas concepciones acerca de las organizaciones

Uno de los temas centrales es el estudio de las organizaciones ya que las mismas están alrededor de los jóvenes y adultos y modelan sus vidas en muchas formas. Este conocimiento es fundamental por cuanto sea cual fuere la profesión o actividad que los mismos desempeñen actualmente o en el futuro, se desarrollarán dentro de organizaciones de distinta naturaleza.

La disciplina de la administración

La administración aporta las teorías, modelos, métodos y técnicas para una gestión eficaz y eficiente conduciendo al cumplimiento de los objetivos y el posicionamiento de las organizaciones en el medio. La generación y utilización de información

Las organizaciones se desenvuelven en escenarios cada vez más dinámicos, pero también más inciertos. La información, precisamente, es el recurso que permite reducir esta incertidumbre, a la vez que brinda los elementos para la planificación y evaluación de una eficaz administración, y para la toma de decisiones.

El marco jurídico de las organizaciones

Las normas regulan el funcionamiento de las organizaciones estableciendo sus derechos y obligaciones como los de las personas que trabajan en ellas.

El desarrollo de una cultura emprendedora para generar proyectos socio-productivos

La formulación de proyectos tiene como finalidad aplicar los saberes adquiridos durante la formación de la orientación, desarrollando capacidades creativas e innovadoras.

Gestión de Proyectos

El Proyecto de Inversión y el Mercado

La Estructura

La Inversión

Evaluación Económica y Social

La Gestión de un Proyecto Económico

Derecho

El derecho. Norma jurídica. Tipos de derechos. El derecho laboral.

Diversas modalidades de inserción laboral en los diferentes modelos de Estado: Políticas laborales: trabajo asalariado, trabajo asociativo y cooperativismo, cuenlapropismo, emprendedurismo y trueque

Trabajo digno: Empleo registrado, Mono-tributo y registro de efectores sociales.

Necesidades de derecho en la higiene y seguridad laboral.

El trabajo doméstico y el trabajo de la construcción en el derecho laboral.

Desigualdad para la mujer y acceso limitado de la comunidad LGBT en el ámbito laboral. Cupos de trabajo.

La relación laboral y el contrato de trabajo. Deberes y derechos.

Legajo personal y la documentación laboral: Análisis del salario real, nominal y bruto.

Administración II

Las Organizaciones Económicas, Sociales y Civiles

El Proceso de Administración

Administración del Área Financiera

Administración del Área de Recursos Humanos

La Administración de Áreas Funcionales en Salta

Sistema de Información Contable

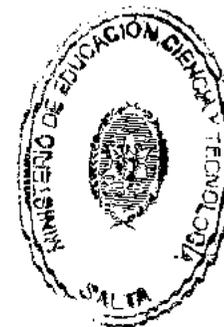
El Sistema de Información Contable

El Proceso de la Información Contable

Los Recursos en el Proceso de la Información Contable

Los Informes Contables

Diseño de un proyecto contable



ORIENTACIÓN TURISMO

CAMPO DE CONTENIDOS	DISCIPLINAS	TIERRA Y VIVIENDA		TRABAJO Y ECONOMÍA	
LENGUA	Lengua y Literatura	Módulos 5	4 Horas	Módulos 6	4 Horas
	Lengua Extranjera -Inglés	Módulos 5	4Horas	Módulos 6	4 Horas
MATEMÁTICA	Matemática	Módulos 5	4 Horas	Módulos 6	4 Horas
	Biología	Módulos 5	4 Horas	--	--
CIENCIAS NATURALES Y TECNOLOGÍA	Física	Módulos 5	4Horas	--	--
	Tecnología de la Información y la Comunicación	Módulos 5	4 Horas	--	--
	Química	--	--	Módulos 6	4Horas
	Historia Regional	Módulos 5	4 Horas	--	--
CIENCIAS SOCIALES	Geografía Ambiental	--	--	Módulos 6	4 Horas
	Formación Ética y Ciudadana	--	--	Módulos 6	4 Horas
	El Turismo como Actividad Económica	Módulos 5	4 Horas	--	--
	Arte y Folclore Argentino	Módulos 5	3 Horas	--	--
FORMACIÓN PARA EL TRABAJO	Circuitos y Servicios Turísticos	--	--	Módulos 6	4 Horas
	Patrimonio y Turismo Sustentable	--	--	Módulos 6	4 Horas
	Marketing y Comunicación Turística	--	--	Módulos 6	4Horas
TOTALES			40		40



Ciencias Sociales Específicas	Ciencias Computacionales	Matemática	Lenguaje/Literatura	Ciencias Sociales	Ciencias Naturales	Tecnologías de la Información y la Comunicación
<p>Leer, interpretar, el propio mundo para transformar el lugar donde se vive, como se convive, se trabaja, se sueña, se ama.</p>	<p>La tierra como factor de poder: Colonización, expulsión, apropiación.</p>	<p>La relación de la tierra y el hombre a lo largo de la historia: Porcentajes, táblas estadísticas y medidas de tendencia central.</p>	<p>La exposición oral: producción de exposiciones organizadas, con información jerarquizada y soporte gráfico, sobre la tierra como factor de poder y la noción de propiedad privada frente a otras formas de organización. El texto expositivo. La oralidad en el discurso no cotidiano.</p>	<p>Historia Regional Modelos económicos en América Latina en el siglo XX: agro exportador, I.S.I., desarrollismo, neoliberal, entre otros.</p>	<p>Ciclos bioquímicos El delicado equilibrio urbano. El medio ambiente humano.</p>	<p>Introducción a la Informática.</p>
<p>Favorecer la organización local, nacional y regional para impulsar políticas que garanticen la vida de las generaciones presentes y futuras y de los ecosistemas en los que se encuentran insertos.</p>	<p>La desigualdad en la tenencia de tierras: La noción de Propiedad Privada frente a otras formas de organización y empoderamiento de la tierra.</p>	<p>La modelización de situaciones problemáticas planteadas en contextos geométricos: La relación entre la superficie y el costo de la tierra: cálculo del área.</p>	<p>La poesía. Procedimientos del lenguaje poético. Lectura y análisis de poemas regionales, nacionales y universales con temáticas relacionadas con la tierra. El discurso lírico.</p>	<p>La evaluación del trabajo en Latinoamérica: esclavitud, encomienda, peonaje por deudas, trabajo asalariado, etc.</p>	<p>El agua en las ciudades y en la ruralidad. Contaminación, escasez, usos. Los problemas ambientales y catástrofes naturales. Planificación urbana. Sequías e inundaciones.</p>	<p>Las TIC para la comunicación y para la publicación</p>
<p>Desnaturalizar la falta de vivienda propia y digna vinculada a la valoración del trabajo como medio saludable de vida y de consecución de los propios derechos.</p>	<p>Bosques, tierras cultivables, la industria y el campo. Entre la urbanización, la ruralidad y las zonas protegidas. El valor de la tierra y su definición de la identidad individual y colectiva. Infraestructura y obras públicas: las condiciones de vida del centro y las periferias y la organización territorial.</p>	<p>Determinación y análisis de costo de la vivienda en el centro y en la periferia de la ciudad; Proporcionalidad directa e inversa. Sistemas monetarios.</p>	<p>Reconocimiento de diversos ámbitos de circulación de la información y la opinión: el diario en formato impreso y digital. Lectura de notas relacionadas con Infraestructura, obras públicas, arquitectura inclusiva, espacios verdes y participación ciudadana en estas cuestiones.</p>	<p>Formas actuales de trabajo: moderna, esclavitud, trabajo formal e informal, trabajo infantil, cuentapropismo; precarización laboral; teletrabajo, los planes sociales.</p>	<p>Perfiles del suelo y su deterioro. El impacto del clima y el cambio climático en diferentes regiones.</p>	<p>La Inclusión a través de las TIC.</p>
<p>Proteger a la Madre Tierra, como sustento de la vida misma y herencia de las futuras generaciones.</p>	<p>La participación en la planificación territorial del barrio, la localidad, la ciudad: Arquitectura inclusiva, espacios verdes y servicios públicos.</p>	<p>Cálculos exactos y aproximados para el acceso a la vivienda propia: Interés simple.</p>	<p>Comprensión lectora: Análisis del circuito de producción y circulación de textos informáticos y de opinión. Hegemonía discursiva.</p>	<p>¿Hacia dónde vamos en materia laboral? Trabajo e identidad. Los sectores económicos más dinámicos de la región. Las subregiones del NOA y sus recursos.</p>	<p>La casa ecológica. Aprovechamiento de la energía. Materiales para la construcción. Minerales, Metales y metalurgia. El plástico. Fuentes, usos y aplicaciones.</p>	<p>Las TIC y las Actividades Económicas como Infraestructura y como Contenidos</p>
<p>Fortalecer la autonomía y el pensamiento crítico frente a la realidad social de la cual forma parte.</p>	<p>Posibilidades de acceso a la vivienda propia: Costos de terrenos y de la construcción, planes y créditos.</p>	<p>Lectura e interpretación de la normativa referida a espacios disponibles por vivienda en relación con la cantidad de personas que la habitan: Razones y proporciones. Área y volumen.</p>	<p>El texto expositivo, argumentativo: escritura de una monografía sobre la concepción de la vivienda y las posibilidades de acceso a la propia vivienda en Salta. Realización de encuestas, entrevistas, análisis, transcripción e interpretación de las mismas. El discurso monográfico. Gramática argumentativa.</p>	<p>La deuda externa latinoamericana como condicionante de la política económica. La crisis del 2001 en Argentina y sus consecuencias.</p>	<p>Importancia del hierro, boro y flúor en la Región del NOA. Producción de azufre y aluminio en el país. Estequiometría. Pureza de los reactivos y cálculo de pureza. Rendimiento de las reacciones químicas. Relación costo-beneficio.</p>	<p>Dinámica de la Economía y del Mercado de Trabajo con las TIC Marco Normativo</p>
	<p>Concepción de vivienda: Hacinamiento y precarización.</p>	<p>Cálculo de la cantidad de materiales y costos para la construcción de viviendas. Aplicación de la proporcionalidad directa.</p>		<p>El movimiento obrero en el siglo XX y los nuevos movimientos sociales en Argentina.</p>	<p>Disposición doméstica de residuos: Las 3R ecológicas: reciclar, reutilizar y reducir.</p>	<p>La Computadora y sus funciones</p>
	<p>Edificaciones sólidas: Tipos de materiales para la construcción.</p>			<p>El déficit de viviendas frente a la demanda por crecimiento vegetativo de la población. Influencia del clima en el diseño de viviendas saludables.</p>		<p>Cociendo Microsoft Word</p>
						<p>Cociendo Microsoft Excel</p>
						<p>Cociendo Microsoft PowerPoint</p>
						<p>Internet</p>
						<p>Dispositivos Móviles</p>



Conceptos Claves y Definiciones

Conocer e interpretar los conceptos claves que permitan establecer relaciones de interdependencia entre los aspectos económicos significativos y el contexto social, político y cultural en el campo del turismo.

Análisis de los riesgos estructurales y coyunturales más característicos de la situación y perspectivas del turismo, en el marco de la economía provincial y nacional, dentro de las cuales se insertan las organizaciones y los servicios que se prestan en el sector turístico.

Aplicar los saberes propios del campo del turismo y sus diferentes dimensiones que permitan el análisis y la intervención en los procesos organizacionales, para aportar con soluciones a las problemáticas o proyectarse en la oportunidad laboral que este ámbito representa.

Seleccionar información útil para analizar la realidad económica y la gestión de las organizaciones en el campo del turismo, para la toma de decisiones, su incorporación a través de organizaciones económicas de naturaleza diversa, reflexionando críticamente sobre la dinámica organizacional y sobre su propia inserción laboral.

Participar en proyectos socio-productivos, adoptando un rol activo, desarrollando la creatividad e innovación con principios éticos y en el marco legal correspondiente. Internalizar la necesidad de una responsabilidad de la economía y de las organizaciones hacia el conjunto de la sociedad con acciones, valores y expectativas que contribuyan al bienestar colectivo, a la promoción de la no discriminación y al cuidado del ambiente natural y cultural.

El Turismo como actividad

Los conceptos claves en Turismo

El conocimiento del sector aporta el conocimiento, la información, habilidades, para una gestión eficaz y eficiente de las organizaciones turísticas conduciendo al cumplimiento de los logros esperados y el posicionamiento en el marco de las organizaciones en el medio.

Interpretación de la realidad social, cultural y económica local, provincial y nacional en el Sector Turístico

El aprendizaje de los problemas existentes en este sector, el funcionamiento de la oferta turística cultural, natural, recreativa, en diferentes circuitos y entornos turísticos.

Las nuevas concepciones acerca de las organizaciones turísticas y las políticas de apoyo estatal sobre el sector.

Este conocimiento es fundamental por cuanto sea cual fuere la profesión o actividad que los jóvenes y adultos desempeñen actualmente o en el futuro, su abordaje les posibilitará la interpretación cabal de la realidad del sector.

La generación y utilización de información cultural, artística y folclórica.

Las organizaciones se desenvuelven en escenarios cada vez más dinámicos, pero también más inciertos. La información, precisamente, es el recurso que permite reducir este incertidumbre, a la vez que brinda los elementos para la planificación y ejecución de una eficaz administración, y para la toma de decisiones.

El marco jurídico de las organizaciones

Las normas rigen el funcionamiento de las organizaciones y actividades competentes al turismo, estableciendo sus derechos y obligaciones como los de las personas que trabajan en ellas.

El desarrollo de una cultura emprendedora para generar proyectos socio-productivos turísticos

La formulación de proyectos en el ámbito del sector turístico, tiene como finalidad aplicar los saberes adquiridos durante la formación de la orientación, desarrollando capacidades creativas e innovadoras.

Desarrollar capacidades como anfitrión, para acompañar, orientar e informar sobre los diferentes centros, circuitos y servicios turísticos en Salta, el NOA y en la Argentina

Economía

La Actividad Económica y los Sistemas Económicos

Demanda y Producción

El Mercado como Instrumento de Coordinación, de Producción y Consumo

Magnitudes Nacionales e Indicadores de una Economía. El Problema de la Distribución de la Renta

La economía argentina y regional: La Economía en Salta. El ingreso y la producción nacional y provincial. El sustento de los pueblos originarios.

Registro jurídico y entidades hipositivas. AFIP, Reritas y ANSES.

Documentos comerciales: Trámites, responsabilidades y usos.

El derecho constitucional a la vivienda Planes, programas y proyectos para la intervención planificada.

Administración de ingresos y egresos. Distribución de ganancias en actividades asociativas.

Organismos civiles para la construcción de viviendas: Sistema de contratación en diferentes contextos.

Las Cooperativas de Vivienda y el sistema de administración directa para la construcción de casas. Las Asociaciones Profesionales y su relación con el Instituto Provincial de la Vivienda para la realización de urbanizaciones.

Economía: Diferencia de costos en compras por cantidad (bonificaciones) y por pago al contado (descuentos) para los materiales de construcción.

Importancia de la formación de oficios como medio de superación del hacinamiento y la precarización Normativa de edificación local: Facilidad de zona y suelo para la construcción de viviendas.

Introducción al Turismo

Turismo: Concepto y Definiciones

El Turismo como Actividad Económica.

Destinos Turísticos

Atractivos Turísticos desde los diferentes aportes naturales, culturales y recreativos.

Importancia del Turismo como Emprendimiento Económico

Arte y Folclore Argentino
Nociones Generales

Danzas, Arte y Música

Folclore Literario

Folclore Material y Folclore Espiritual

Caracterización del Folclore Argentino



Interpretar los diferentes modelos económicos, políticos y sociales y su implicancia en el plano laboral

Desnaturalizar la vulneración de derechos por precarización laboral

Identificar en la región posibles nichos de empleo y/o oportunidades de emprendimiento, valorizando el patrimonio cultural, que aporten al desarrollo económico y social a nivel local.

Comprender y formular proyectos productivos comunitarios, individuales y/o asociativos en atención al entorno y su relación con el ambiente.

La identidad del trabajador en los diferentes modelos económicos.

El fracaso del modelo neoliberal en América Latina y el aporte de los pueblos originarios

La línea de pobreza y la dignidad: El trabajo y la conformación de la identidad.

Relaciones asimétricas en la producción y el trabajo: posibilidades de empleo, profesiones, salarios.

Condiciones laborales de los trabajadores en la región.

Gestión de emprendimientos individuales y/o asociados; Trabajo cooperativo y solidario.

Equilibrio entre las actividades económicas y la protección del ambiente.

Comparación de los ingresos en diferentes condiciones y lugares. Promedio y uso de tablas.

Determinación y análisis de variables relacionadas a la línea de pobreza y la dignidad: Cálculos y propiedades con números racionales.

Cálculo de costo por hora de trabajo diario, semanal o mensual a partir de la aplicación de ecuaciones, inecuaciones y representación gráfica.

Comparación entre el ingreso bruto y el ingreso neto y las distintas variables que afectan a los mismos. Conjuntos numéricos.

Modelización de situaciones problemáticas en contextos de la gestión de emprendimientos: Interés. Tasa activa y pasiva.

La conversación, discusión y debate sobre temas económicos. Participación individual activa. El comentario crítico. Actos de habla: los enunciados performativos. Actos de habla indirectos

Reconocimiento de diversos ámbitos de circulación de la información y la opinión: la televisión, el documental, la investigación periodística.

Comprensión lectora

Análisis del circuito de producción y circulación de textos informativos y de opinión. Hegemonía discursiva.

La oralidad y los medios de expresión para el ejercicio de derechos.

Texto argumentativo: el ensayo como medio de expresión y protección de los derechos. Gramática argumentativa.

El discurso literario: cuento y novela en el abordaje de la realidad local. Clase textual narrativa: cuento y/o novela. Análisis del discurso: los discursos sociales inscriptos en el texto literario.

El Currículum Vitae:

Lectura y escritura: reconocimiento de su organización interna. Consideración del propósito, del destinatario y del registro formal, convenciones y fórmulas de cortesía.

Escritura del proyecto contemplando los diferentes momentos del proceso de escritura. Planificación, redacción, adecuación, intencionalidad.

Geografía Ambiental

Los sectores económicos, circuitos productivos y economías regionales: El paso del modelo agroexportador a la sustitución de importaciones.

Los recursos naturales, clasificación y formas de manejo.

Los problemas ambientales y catástrofes naturales. Las políticas sociales del Estado de bienestar, el incentivo al mercado interno y la industria nacional.

La guerra fría, la globalización, el proceso de descolonización en América Latina.

El nuevo lugar de la mujer, en el trabajo, la familia, la política.

El déficit de viviendas frente a la demanda por crecimiento vegetativo de la población.

Influencia del clima en el diseño de viviendas saludables.

Formación Ética y Ciudadana

Derechos, Derechos Humanos, Deberes, Normas. La Constitución Nacional como Ley Suprema. Derechos Civiles, Sociales y Políticos. Garantías Constitucionales.

La Organización del Estado Nacional. La Constitución Provincial. Organización del estado provincial y municipal.

La aplicación de las normas en el contexto social, provincial y municipal.

Los derechos del trabajador. Análisis de la ley de contrato de trabajo en Argentina.

Las políticas de ajuste y el mundo del trabajo.

La persona, sujeto de derecho. La discriminación racial hacia las mujeres y a la comunidad LGBT. La identidad y los estilos de vida: Poblaciones, migraciones y movilidad social.

La importancia de la Salud en los diferentes escenarios laborales. Exigencias y cuidado del cuerpo en el trabajo.

El estrés en la búsqueda de trabajo. Dificultades en la vida laboral y en la formación académica de la educación permanente de los jóvenes y adultos.

Trabajo físico y trabajo intelectual. Exigencias al cuerpo y a la mente.

Los problemas ambientales y los principales desechos de los emprendimientos regionales. Elementos contaminantes y uniones químicas.



Conocer e interpretar los conceptos claves que permiten establecer relaciones de interdependencia entre los aspectos económicos significativos y el contexto social, político y cultural en el campo del turismo.

Analizar los rasgos estructurales y coyunturales más característicos de la situación y perspectivas del turismo, en el marco de la economía provincial y nacional, dentro de las cuales se insertan las organizaciones y los servicios que se prestan en el sector turístico.

Aplicar los saberes propios del campo del turismo y sus diferentes dimensiones que permiten el análisis y la intervención en los procesos organizacionales, para aportar con soluciones a las problemáticas o proyectarse en la oportunidad laboral que este ámbito representa.

Seleccionar información útil para analizar la realidad económica y la gestión de las organizaciones en el campo del turismo, para la toma de decisiones, su incorporación a través de organizaciones económicas de naturaleza diversa, reflexionando críticamente sobre la dinámica organizacional y sobre su propia inserción laboral.

Participar en proyectos socio-productivos, adoptando un rol activo, desarrollando la creatividad e innovación con principios éticos y en el marco legal correspondiente.

Internalizar la necesidad de una responsabilidad de la economía y de las organizaciones hacia el conjunto de la sociedad con acciones, valores y expectativas que contribuyan al bienestar colectivo, a la promoción de la no discriminación y al cuidado del ambiente natural y cultural.

Los conceptos claves en Turismo

El conocimiento del sector aporta el conocimiento, la información, habilidades, para una gestión eficaz y eficiente de las organizaciones turísticas conducente al cumplimiento de los logros esperados y el posicionamiento en el marco de las organizaciones en el medio.

Interpretación de la realidad social, cultural y económica local, provincial y nacional en el Sector Turístico

El aprendizaje de los problemas existentes en este sector, el funcionamiento de la oferta turística cultural, natural, recreativa, en diferentes circuitos y entornos turísticos.

Las nuevas concepciones acerca de las organizaciones turísticas y las políticas de apoyo estatal sobre el sector.

Este conocimiento es fundamental por cuanto sea cual fuere la profesión o actividad que los jóvenes y adultos desempeñen actualmente o en el futuro, su abordaje les permitirá la interpretación cabal de la realidad del sector.

La generación y utilización de información cultural, artística y folclórica.

Las organizaciones se desenvuelven en escenarios cada vez más dinámicos, pero también más inciertos. La información, precisamente, es el recurso que permite reducir esta incertidumbre, a la vez que brinda los elementos para la planificación y evaluación de una eficaz administración, y para la toma de decisiones.

El marco jurídico de las organizaciones

Las normas regulan el funcionamiento de las organizaciones y actividades competentes al turismo, estableciendo sus derechos y obligaciones como los de las personas que trabajan en ellas.

El desarrollo de una cultura emprendedora para generar proyectos socio-productivos turísticos

La formulación de proyectos en el ámbito del sector turístico, tiene como finalidad aplicar los saberes adquiridos durante la formación de la orientación, desarrollando capacidades creativas e innovadoras.

Desarrolla capacidades como anfitrión, para acompañar, orientar e informar sobre los diferentes centros, circuitos y servicios turísticos en Salta, el NOA y en la Argentina

Servicios Turísticos.

Agencias de viajes. Ofertas y destinos turísticos

Alojamientos Turísticos según tipos de clientes.

Gastronomía y Eventos

Los Servicios Turísticos en Salta. Parámetros de calidad del servicio turístico prestado.

Patrimonio Patrimonio Material e Inmaterial

Organización del Patrimonio

Relevamiento de la información teórica y empírica sobre el patrimonio cultural y turístico.

Turismo Sustentable

Caracterización del Patrimonio Natural y Cultural de Salta

Proyectos de Intervención en Turismo

La calidad en la actividad turística

Diseño y difusión de folletería turística

Circuito Ciudad y Alrededores

Circuitos Turísticos de la Provincia de Salta

Circuitos Turísticos del NOA

Principales Circuitos Turísticos en Argentina

Los Emprendimientos Turísticos y el desarrollo de las economías regionales. Sus Problemáticas. Su proyección para mejoramiento del sector.

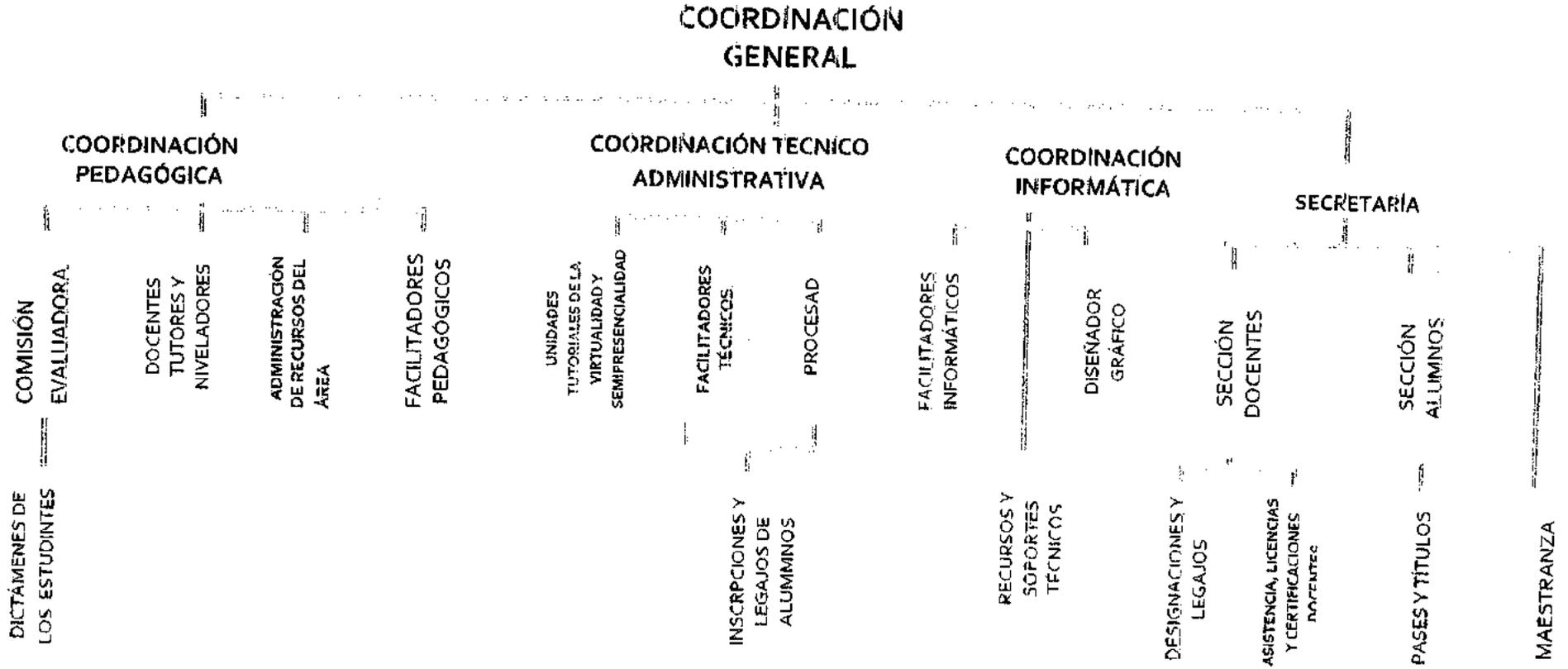
La comunicación. Conformación de redes informáticas. Redes sociales para la comunicación turística. Diseño y difusión de folletería

Generalidades del marketing. El mercado turístico. Diseño de una propuesta de marketing turístico. La calidad en la actividad turística



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. N° 0120378-39771/18

ANEXO II
LINEAMIENTOS GENERALES Y ESTRUCTURA ORGÁNICO FUNCIONAL Y CUADRO DE CARGOS



*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

///...

RESOLUCIÓN N°

9561/18

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
EXPEDIENTE N° 0120378-39771/18**

La Coordinación General:

Es el/la responsable de la marcha de la totalidad de las actividades de la Institución Educativa, comprendiendo funciones de: gestión, orientación, asesoramiento, coordinación, supervisión y evaluación pedagógica y administrativa, así como las de representación escolar y de relaciones con la comunidad. Está a cargo del/la Coordinador/a General de la Institución Escolar, y subsidiariamente del Coordinador Pedagógico, de acuerdo con lo especificado para dichas funciones, por el Reglamento General de Escuelas.

Atribuciones:

1. Representar oficialmente al Sistema Virtual de Formación a Distancia y firmar toda correspondencia, certificados, títulos y documentación oficial de la institución educativa.
2. Tomar por cuenta propia, todas las medidas conducentes al fiel cumplimiento de lo establecido por la normativa vigente emanada de la Superioridad, como así también, a la buena marcha de la institución.
3. Poner en posesión de las funciones y/o cargos al personal docente, administrativo, y de servicio, de acuerdo en un todo con la designación efectuada por la Superioridad, teniendo en cuenta, los alcances de los estatutos y reglamentaciones complementarias; proponer y poner en posesión de las funciones o cargos al personal interino o suplente; actos, todos ellos, que serán comunicados a la Superioridad.
4. Proyectar y proponer el reajuste de la situación de revista del personal de la Institución Escolar, sobre la base de las disposiciones y condiciones que regulen este procedimiento.
5. Notificar, por intermedio de Secretaría, a quienes corresponda, de las resoluciones relativas al personal del Sistema, haciéndole firmar las debidas constancias, consignando las fechas de las mismas.
6. Controlar el cumplimiento de las funciones del personal docente, técnico, administrativo y de servicio, disponiendo los descuentos que procedan, de conformidad con la reglamentación referente a ausencias injustificadas.
7. Otorgar al personal las licencias que le correspondan, de acuerdo con el pertinente régimen, pudiendo delegar esas funciones en el Secretario.
8. Solicitar de la Superioridad la instrucción de un sumario en el caso que observase o comprobare cualquier grave irregularidad de orden docente o administrativo.

///...



*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

///...

RESOLUCIÓN N°

9561

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
EXPEDIENTE N° 0120378-39771/18

9. Cuando proceda, aplicar al personal del Sistema, las sanciones disciplinarias que fijan las normas y procedimientos vigentes.
10. Justificar o no, las inasistencias del personal o las licencias especiales de alumnos, según, las normas establecidas al efecto.
11. Conceder y aceptar pases y elevar a la Superioridad solicitudes de equivalencias, de acuerdo con la reglamentación vigente.
12. Supervisar los actos, jornadas, actividades académicas, que organicen los integrantes de la comunidad educativa.
13. Distribuir, cuando la planta funcional del personal del establecimiento no incluya la totalidad de cargos previstos, las tareas correspondientes a la actividad educativa, de modo equitativo y de acuerdo con la correlación y dependencia de las respectivas funciones. Las resoluciones normativas internas dictadas a tal efecto se elevarán, para su posterior aprobación, a la Superioridad.
14. Intervenir, como instancia definitiva, en la calificación de concepto del personal docente, administrativo, de servicio y maestranza, en los términos establecidos por las respectivas reglamentaciones.
15. Habilitar los libros de constancias de Coloquios Integradores, mediante acta especial, que firmará conjuntamente con el Secretario.

Son funciones y deberes del Coordinador General:

1. Organizar, orientar, asesorar, coordinar, supervisar y evaluar la actividad pedagógica, técnica, de administración del Nodo y administrativa del Sistema, velando por su superación, el prestigio de la Institución y la armónica convivencia entre el personal y los alumnos/as.
2. Reunir periódicamente al personal docente y administrativo, en su totalidad o por grupos. Las reuniones con el personal docente se organizarán como jornadas institucionales acordes a las necesidades de los tiempos académicos del período lectivo.
3. Al efectuarse estas jornadas deberá labrarse acta. Las mismas tendrán por objeto:

///



*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

///...

RESOLUCIÓN N° **9561** / 18

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
EXPEDIENTE N° 0120378-39771/18**

- ❖ Sistematizar, coordinar, articular y evaluar el proceso de enseñanza- aprendizaje, tanto de la modalidad virtual, como de la semipresencialidad o de la culminación de estudios.
 - ❖ Fijar normas y lineamientos para el desarrollo de las planificaciones y programas educativos.
 - ❖ Fomentar la iniciativa, la investigación, el intercambio de sugerencias y observaciones prácticas.
 - ❖ Ilustrar sobre las instrucciones de la Superioridad y reglamentaciones vigentes en cada tipo de modalidad de la enseñanza.
 - ❖ Promover el perfeccionamiento y actualización profesional del personal.
 - ❖ Establecer normas para el mejor aprovechamiento de los recursos y soportes tecnológicos, pedagógicos, didácticos e informáticos.
 - ❖ Cambiar ideas acerca de todo problema de interés educativo cuando las circunstancias lo aconsejen.
4. En las reuniones con el personal técnico administrativo, se tratarán en términos similares, asuntos relacionados con la actividad que desempeñan.
 5. Supervisar el desarrollo de las actividades académicas desde la virtualidad, en la semipresencialidad y en la asistencia tutorial a los jóvenes y adultos, dando en cada caso, las indicaciones conducentes a la obtención de los mejores resultados.
 6. De esta supervisión, dejará constancia, en forma virtual o en los libros pertinentes en que se registre la actividad respectiva.
 7. Elaborar los conceptos profesionales merecidos, cada año escolar, los que se incorporarán a sus legajos de actuación profesional.
 8. De igual modo procederá respecto a las actividades auxiliares docentes y administrativas.
 9. Instruir al personal a su cargo, sobre sus derechos, atribuciones y obligaciones, notificándolo especialmente de aquellas resoluciones que lo afecten.
 10. Estimular la cooperación desinteresada del personal, por espíritu de solidaridad, para el cumplimiento de toda tarea que contribuya a la buena marcha de la institución educativa.
 11. Elevar las notas, informes, proyectos, propuestas, convenios, sugerencias, etc., a la Superioridad, relacionadas con la mejora de los servicios educativos y administrativos.
 12. Llevar el legajo de actuación profesional de todo el personal, donde se registrará la información necesaria para su calificación, de acuerdo con las normas docentes y administrativas.

...///



*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

///...

RESOLUCIÓN N° 9561 17

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
EXPEDIENTE N° 0120378-39771/18**

13. Extender constancias al personal docente, administrativo y de servicio por trabajos, colaboración y/o actuación de carácter meritorio, realizados para la institución, consignando sus alcances y significación.
14. Mantener al día toda documentación exigida según las normas y otras disposiciones superiores.
15. Comunicar, de acuerdo con las disposiciones en vigor, toda variación que se produzca en la conformación de las aulas virtuales, necesidades, vacantes que incidan en la disminución del presupuesto escolar autorizado, en el marco de los procedimientos administrativos establecidos.
16. Prohibir que miembros del personal del establecimiento retiren equipamientos, materiales, muebles u otros elementos, salvo que lo sea a efectos de su reparación o para actividad educativa del Sistema.
17. Elevar dentro de los tres días, desde su entrada al establecimiento, todo asunto pasado a su informe. Los trámites de notificaciones, directivas, autorizaciones, etc., que se diligencien por expediente o actuación administrativa simple, deberán ser remitidos en devolución, a la Dirección General, sin excepciones para el primer caso y, cuando así se disponga, en el segundo.
18. Cuando razones de fuerza mayor impidan satisfacer el plazo mencionado, se dejará constancia de los motivos de retención en cada uno de los actuados, como acto previo al informe o nota de elevación.
19. Tener a su cargo el Libro de Supervisión y los de actas del Sistema.
20. Firmar, en su carácter de autoridad superior de la Institución, los documentos de carácter contable que cualquier circunstancia de orden administrativo, técnico o educativo, así lo requiera.
21. Dar validez oficial a la comunicación emanada de la Superioridad, que presenten los interesados, a los efectos de la toma de posesión de los cargos u horas cátedra en que hubieren sido designados, dando cuenta inmediata a la Dirección General de Educación Secundaria, de lo actuado en la ocasión.
22. Exigir a quien sea designado para desempeñarse en el Sistema, en carácter de titular, interino o suplente, la presentación de la documentación requerida para el ingreso a la Administración Pública Provincial.

...///



*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

///...

RESOLUCIÓN N°

95517

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
EXPEDIENTE N° 0120378-39771/18

23. Exigir que toda nota que se eleva a la Coordinación General, guarde objetividad y claridad de expresión, en su presentación formal.
24. Prestar la máxima colaboración a las autoridades superiores, en todo lo referente a la marcha de la educación y su planeamiento, en cuanto a la Institución a su cargo y ofrecer a los supervisores que visiten en misión oficial, las mayores facilidades para el cumplimiento de sus funciones.
25. Promover, dejando constancia, reuniones con los alumnos/as, para información, orientación o el abordaje de alguna temática de interés de los mismos.
26. Comunicar de inmediato, cualquier novedad notable de servicio que deba ser conocida por la Superioridad (siniestros, accidentes, etc.), cuidando que al mismo tiempo, se efectúe por la vía pertinente, la denuncia respectiva.
27. Presidir los actos académicos que se realicen en la Institución.
28. Velar por la conservación y mejoramiento del edificio, mobiliario, equipamiento, material didáctico, bibliográfico, soportes y recursos tecnológicos, etc. de la Institución.

De este conjunto de funciones y deberes que le competen, el Coordinador General, atenderá de manera directa las que correspondan a la actividad educativa del Sistema y a la organización, coordinación, desarrollo, orientación y evaluación del proceso educativo, en cuanto a las metodologías y diseños aplicadas, los medios y formas concretas de realización y la eficacia del desempeño de todos y cada uno de los integrantes del personal del Sistema. A fin de atender con preferencia estos aspectos principales de la labor escolar, podrá delegar en otros miembros de gestión de coordinación, mediante resolución propia y fundada, la dirección y fiscalización de algunas funciones, sobre las que ejercerá la supervisión que a su juicio estime necesaria.

El Coordinador General tendrá a su cargo la siguiente documentación:

- ❖ Libro de Supervisión.
- ❖ Libro de resoluciones y toma de posesión de cargos.
- ❖ Libro de Actas de Reuniones y Jornadas Institucionales con el Personal de la Institución.

...///



///...

RESOLUCIÓN Nº

9561

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
EXPEDIENTE Nº 0120378-39771/18

- ❖ Libro de Actas de reuniones de trabajo pedagógico y jornadas de capacitación o actualización docente.
- ❖ Libros de Actas de reuniones con los alumnos.
- ❖ Documentación referente a las evaluaciones de regularización y acreditaciones coloquiales finales.
- ❖ Cuadernos de actuación profesional.
- ❖ Lista de puntaje de la Junta. (Exhibición y notificación)
- ❖ Registro de Propuestas del personal.
- ❖ Circulares de la Dirección General de Enseñanza.

La Coordinación Pedagógica

La Coordinación Pedagógica, es ejercida por un/a Profesor/a, tiene a su cargo ejecutar el proyecto pedagógico en el marco de los dispuesto por la normativa para su desarrollo, en cada instancia del calendario académico institucional.

Son sus funciones y deberes:

1. Desempeñar como obligación inherente al cargo, con iguales atribuciones, derechos y responsabilidades, las funciones del Coordinador General, en ausencia de éste.
2. Colaborar con el/la Coordinador General, en el cumplimiento de sus deberes y recibir y comunicar las órdenes de éste, cuidando que sean fielmente ejecutadas.
3. Integrar comisiones, cuando así lo determine el/la Coordinador General.
4. Velar por el prestigio, organización, orden y regularidad en la marcha del Sistema, tomando medidas conducentes a la resolución de las anomalías que observe, en términos acordados con el/la Coordinador General.
5. Planificar las acciones de su área específica, orientar en la ejecución de las actividades y evaluar los resultados obtenidos, a los efectos de verificar el ingreso de los alumnos/as, la nivelación y fortalecimiento de sus saberes, la acreditación de los módulos de cada ciclo del plan de estudio en el que se inscribe en virtud de la homologación dictaminada por la Comisión Evaluadora y el desarrollo de la trayectoria escolar hasta la culminación de sus estudios secundarios.

...///



*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

///...

RESOLUCIÓN N°

9531/18

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
EXPEDIENTE N° 0120378-39771/18

6. Observar frecuentemente el desarrollo de las clases virtuales y semipresenciales, a los efectos de evaluar si las mismas responden a los propósitos curriculares, institucionales y a los parámetros de calidad e inclusión que se han fijado como metas transversales en la trayectoria escolar de los jóvenes y adultos. Para cumplir con estos fines, deberá orientar y brindar en cada caso, las indicaciones necesarias para la obtención de los mejores resultados.
7. De cada una de estas instancias deberá dejar constancia, emitiendo conceptos fundados y notificando al interesado y al docente tutor sobre la actividad desarrollada.
8. Colaborar con el/la Coordinador General, en la confección de los conceptos del personal.
9. Impartir, de acuerdo con las instrucciones recibidas de la Dirección, los lineamientos generales para el desarrollo de la labor, coordinando la acción del personal docente.

Tendrá a su cargo, la siguiente documentación:

- ❖ Libros de Actas de Reuniones del área
- ❖ Registro de sanciones disciplinarias.
- ❖ Horarios institucionales
- ❖ Planificaciones de tareas pedagógicas de los docentes tutores.
- ❖ Planillas con resultados de los Talleres de Fortalecimiento de Saberes Instrumentales
- ❖ Registro de Actividades Académicas del itinerario de cursada modular.
- ❖ Pedidos de justificación de inasistencias del personal docente.
- ❖ Documentación y bibliografía pedagógica de orientación y asesoramiento para el personal del Sistema Virtual.

La Coordinación Técnica Administrativa

Es la responsable del proceso técnico administrativo de cursada de los jóvenes y adultos del Sistema Virtual, comprendiendo funciones de: gestión, orientación, asesoramiento, coordinación, y supervisión técnica administrativa de dicho proceso. Ello comprende la gestión de las instancias académicas según el calendario prescripto, para el ingreso, cursada y culminación de los estudios secundarios de los alumnos y alumnas en función de la normativa vigente.

...///



*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

III...

RESOLUCIÓN N°

9561

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
EXPEDIENTE N° 0120378-39771/18

Para tal cometido, deberá llevar a cabo las siguientes funciones:

1. Información y orientación a los jóvenes y adultos interesados en la culminación de estudios secundarios, mediante la modalidad de educación a distancia.
2. La revisión técnica administrativa del legajo del alumno preinscripto, a los efectos de proceder a su continuidad de gestión.
3. Autorizar el ingreso del alumno preinscripto al aula virtual, mediante el otorgamiento de las claves de acceso pertinentes para que proceda a realizar el Taller de Fortalecimiento de Saberes Instrumentales.
4. Autorizar el ingreso del alumno preinscripto con cursada semipresencial, para que proceda a realizar el Taller de Fortalecimiento de Saberes Instrumentales.
5. Notificar a los alumnos/as sobre los resultados del dictamen de la Comisión Evaluadora y la inscripción definitiva en el trayecto escolar correspondiente según lo resuelto.
6. Llevar los registros pertinentes de los alumnos que han obtenido la regularidad del módulo que se encuentran cursando e informar sobre los resultados.
7. Conformar un legajo de cada alumno que ingrese a la Institución, que se iniciará con la solicitud de matrícula en la que solicita el ingreso y continuará con todos los documentos y actuaciones relativos a éste. El Sistema no podrá desprenderse de ningún documento de estas actuaciones.
8. Organizar y convocar a los Equipos Interdisciplinarios correspondientes para la realización de los Coloquios Integradores con modalidad presencial, para defensa de los proyectos y definición de la acreditación del módulo.
9. Completar la información final de los legajos de los alumnos/as
10. Coordinar, organizar, planificar, orientar y evaluar los resultados de gestión de las áreas de su competencia: administración del nodo, administración de recursos, y organización de las sedes virtuales y semipresenciales.
11. Colaborar con el/la Coordinador General, en la confección de los conceptos del personal.

...III



*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

///...

RESOLUCIÓN N° **9561**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
EXPEDIENTE N° 0120378-39771/18**

Tendrá a su cargo, la siguiente documentación:

- ❖ Libros de Actas de Reuniones
- ❖ Libros de Actas de Resultados de Coloquios Integradores
- ❖ Registro anual de calificaciones de los alumnos.
- ❖ Registro de pedidos anticipados de uso de recursos didácticos o tecnológicos para el desarrollo de las clases virtuales o semipresenciales.
- ❖ Registro de Actividades Académicas del itinerario de cursada modular.
- ❖ Legajos de los Alumnos
- ❖ Planillas de seguimiento de rendimiento escolar.
- ❖ Documentación y bibliografía pedagógica de orientación y asesoramiento para el personal del Sistema Virtual.

La Comisión Evaluadora

La Comisión Evaluadora, está comprendida por un Equipo Docente compuesto por especialistas de los espacios curriculares y generalistas, que cumplen como misión fundamental, dictaminar la situación curricular de los alumnos inscriptos en cada período de iniciación de cursada, con el fin de homologar sus saberes previos vinculados a las capacidades y saberes de las disciplinas que corresponden al plan de estudios del Sistema Virtual y acreditarlas en su trayectoria escolar.

La Comisión Evaluadora, intervendrá en dos instancias de evaluación de los alumnos/as del Sistema: una evaluación diagnóstica inicial y una evaluación final o de resultados donde se medirá el rendimiento escolar de los jóvenes y adultos.

El proceso de homologación que lleva a cabo ésta Comisión, tendrá en cuenta:

- ❖ Los resultados obtenidos por los alumnos/as, en la instancia de diagnóstico inicial y el Taller de Fortalecimiento de Saberes Instrumentales de la Lengua y de la Matemática, ya sea para el ingreso al ciclo básico o al ciclo orientado.
- ❖ La acreditación de espacios curriculares que resulten de certificaciones y pasos del sistema formal, mediante el régimen de correlatividades.

...///



///...

RESOLUCIÓN N°

9561

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
EXPEDIENTE N° 0120378-39771/18

- ❖ Certificaciones de acreditación de saberes, resultantes de la formación profesional.
- ❖ Competencias logradas por el desempeño de su actividad laboral.
- ❖ La capacitación, o actualización no formal, que esté vinculada a los saberes y competencias contenidas en el plan de estudio del Sistema Virtual.
- ❖ Experiencia de vida lograda por el desarrollo y la participación en proyectos cooperativos, solidarios, de ejercicio de liderazgos democráticos y de organización.

Esta instancia de acreditación posibilitará al alumno/a, ubicarse en el trayecto de la cursada con un nivel de avance en función de la documentación que permita probar su educación formal, su formación extraescolar, laboral o informal.

Esta Comisión deberá desarrollar su actividad académica, con las características de un cuerpo colegiado que responde en cada homologación de la trayectoria escolar de los alumnos/as, una actuación con unidad de criterios y definiciones ajustadas a la reglamentación vigente de todos sus integrantes y a la coherencia necesaria para que lo dictaminado implique la misma definición en situaciones similares en lo que respecta a la acreditación de los espacios curriculares correspondientes.

Son sus funciones:

1. Elaborar un reglamento que regule las acciones y procedimientos para la implementación del procedimiento de la homologación de saberes previos y el marco de referencia para la acreditación de aprendizajes, ajustado a la normativa vigente.
2. Diseñar los formularios pertinentes.
3. Desarrollar las estrategias e instrumentos para la evaluación inicial que deberán realizar a los cursantes del Sistema para establecer el dominio de capacidades y actitudes previas de los jóvenes y adultos que ingresan al Sistema, teniendo en cuenta los siguientes niveles de ingreso de los estudiantes:
 - ❖ Ingresante al primer itinerario del Ciclo de la formación básica.
 - ❖ Ingresante al itinerario correspondiente al Trayecto I del Ciclo Orientado

...///



*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

///...

RESOLUCIÓN N°

95610

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
EXPEDIENTE N° 0120378-39771/18

- ❖ Ingresante al ciclo básico del nivel secundario con opción a la cursada de formación profesional básica.
 - ❖ Ingresante al ciclo orientado del nivel secundario con opción a la cursada de formación profesional media.
 - ❖ Ingresante al trayecto de formación profesional básica o media.
4. Desarrollar las estrategias e instrumentos para la evaluación de resultados que deberán realizar a los alumnos/as del Sistema, para medir el rendimiento escolar y establecer parámetros de calidad educativa.
 5. Analizar la documentación presentada por los aspirantes, a los efectos de controlar su validez como documentos de prueba.
 6. Elaborar los dictámenes de los alumnos/ingresantes en cada uno de los períodos de inicio de cursada.
 7. Rechazar legajos de los alumnos que se encontraren en situación irregular, ya sea por adjuntar documentación inválida por no ajustarse a las disposiciones legales, por no reunir los requisitos de admisión o por encontrarse incompletos. A sus efectos proceder a su debida devolución adjuntando informe sobre la/las causas de su rechazo.
 8. Asignar la numeración correspondiente al legajo de cada alumno/a, en virtud del Dictamen expedido.
 9. Elaborar los informes de opinión, asesoramiento, de resultados, etc., solicitados por la Superioridad.
 10. Diseñar y programar procesos de evaluación institucional, en forma conjunta con la Coordinación General, Coordinación Pedagógica y Coordinación Técnica Administrativa, para medir los resultados de la calidad educativa en cuanto al servicio que presta el Sistema.
 11. Difundir a los actores educativos del Sistema Virtual, los asesoramientos pedagógicos pertinentes cuando las circunstancias así lo requieran.
 12. Imprimir en el accionar del equipo que integra esta Comisión, un carácter educativo, cooperativo y solidario, para con los alumnos/as, con la finalidad de priorizar las expectativas de los jóvenes y de los adultos, insertos en un contexto de exigencias de superación para responder a su vida familiar y a su integración social y laboral, requiriendo por ello, eficacia de un sistema de gestión educativa para lograr la culminación de sus estudios secundarios.

...///



*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

///...

RESOLUCIÓN N°

9561 *

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
EXPEDIENTE N° 0120378-39771/18

13. Coadyuvar al mantenimiento de una sana convivencia, en el marco de una relación de respeto y compromiso con la Institución, con las Autoridades Educativas y entre el grupo de pares.

Tendrá a su cargo, la siguiente documentación:

- ❖ Libro de ingreso y egreso de legajos dictaminados.
- ❖ Planillas de Resultados de la Etapa de Compensación de Saberes, refrendadas por los Docentes de las disciplinas instrumentales.
- ❖ Un archivo de copias de Dictámenes foliados y compilados según la fecha y números de los mismos.
- ❖ Libro de Actas de Informes sobre conclusiones arribadas en cada situación en particular, donde se deba acordar criterios de evaluación o acreditación.
- ❖ Libro de Actas de Reuniones.

Las Tutorías Docentes

La organización institucional adquiere características particulares en cuanto a que se trata de una modalidad de educación a distancia (virtual o semipresencial) para la cursada completa o la culminación de estudios secundarios de jóvenes y adultos.

Para ello se requiere de perfiles docentes, especialistas en las diferentes disciplinas, áreas, y/o espacios curriculares de la estructuracurricular modular en la que desarrollarán su labor en un contacto con los alumnos/as, ya sea a través de la virtualidad o bien en instancias tutoriales de la semipresencialidad, o docentes generalistas, de apoyo, orientación y seguimiento en la trayectoria escolar.

En virtud de lo expresado, según la función pedagógica específica donde les toca desarrollar su labor, se consideran dos tipos de tutorías:

...///



*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

///...

RESOLUCIÓN Nº

9561

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
EXPEDIENTE Nº 0120378-39771/18

Tutorías de Orientación, Nivelación y Seguimiento

La Coordinación del Sistema, asignará a cada Docente Tutor Orientador, Nivelador y de Seguimiento, un grupo de alumnos/as con los que deberá realizar un trabajo continuo durante todo su trayecto educativo a fin de poder asistirlos para que alcancen la culminación de sus estudios secundarios, evaluar sus dificultades, desempeños. Se espera que esta tarea de acompañamiento promueva la continuidad hasta el egreso y evite el abandono escolar.

Los **Tutores Niveladores**, acompañan a los alumnos/as en el ingreso al Sistema. Una vez preinscriptos, los estudiantes deberán participar, de manera obligatoria, del diagnóstico inicial, y de una etapa de fortalecimiento de saberes instrumentales de la lengua y de la matemática, cuya duración será de cuatro semanas. Esta etapa se considera fundamental en instancia previa a su inscripción definitiva, atendiendo en primer lugar, a la heterogeneidad del grupo de jóvenes y adultos, por sus historias de formación, las experiencias de vida y laborales y sus intereses personales. De esta nivelación que desarrollen los tutores, dependerá el reconocimiento o no de saberes y capacidades previas.

El Docente Tutor Nivelador, tiene como funciones:

1. Informar a los alumnos sobre las características de esta modalidad a distancia y del funcionamiento del servicio educativo.
2. Dar a conocer las características y funcionamiento del sistema de tutorías, a organizar su plan de trabajo considerando metas, recursos y asistencia a las tutorías.
3. Informar sobre la organización curricular y las diferentes orientaciones
4. Brindar estrategias y herramientas para la organización de los estudios.
5. Promover un espacio de interacción entre los estudiantes y el tutor para brindar información u orientación.
6. Efectuar un diagnóstico inicial sobre las capacidades y saberes previos adquiridos por los alumnos/as a través de las disciplinas instrumentales y disciplinas básicas para determinar el nivel de comprensión lectora, de la expresión oral y escrita, del razonamiento lógico, de la resolución de problemas y demás capacidades matemáticas.

///



*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

///...

RESOLUCIÓN N°

9561

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
EXPEDIENTE N° 0120378-39771/18

7. Desarrollar y sistematizar el diagnóstico inicial de cada alumno y acompañarlo durante todo el proceso registrando la información principal en su legajo.
8. Analizar dicho diagnóstico con cada alumno en particular a fin de que pueda formular sus propias metas, a organizar su plan de trabajo considerando esas metas, recursos y consulta a las tutorías modulares académicas, a organizarse en los momentos de estudio en lo relativo:

- ❖ Horarios y tiempos generales
- ❖ Espacios de consulta tutorial virtual
- ❖ Participación en foros
- ❖ Materiales necesarios
- ❖ Personas que pueden apoyarlo
- ❖ Realizar acciones en caso de falta de estudio, de ausencia y/o abandono.

9. Desarrollar el **Taller de Fortalecimiento de Saberes Instrumentales** a los ingresantes del ciclo básico y del ciclo orientado, e informar en el formulario o planilla respectiva, a la Comisión Evaluadora, el resultado del periodo de nivelación o fortalecimiento de saberes instrumentales de los jóvenes o adultos preinscriptos. En dicha planilla se debe hacer constar "APROBADO" o "DESAPROBADO", en cada disciplina y avalar la información con su firma y aclaración de la misma, en virtud de lo normado en el Régimen de Evaluación, Regularidad, Acreditación y Promoción.
10. Desarrollar a lo largo del trayecto de cursada, acciones de apoyo para realizar el seguimiento del plan de trabajo o proyecto personal para culminar sus estudios, estrategias de motivación, orientación y de seguimiento a los alumnos/as a los fines de acompañarlos en el proceso educativo y fortalecer su formación.
11. Dar cuenta a la Coordinación del Sistema, a los efectos del caso, cuando algún alumno de la comisión a su cargo, se encuentre en alguna de las situaciones siguientes: ser pariente dentro del 4º grado de consanguinidad o 2º de afinidad.

...///



///...

RESOLUCIÓN N°

9561

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
EXPEDIENTE N° 0120378-39771/18

12. Desarrollar estrategias en caso de falta de estudio, de ausencia y/o abandono.

Tendrá a su cargo, la siguiente documentación:

- ❖ Plan conjunto de trabajo por itinerarios de cursada en la trayectoria escolar de los docentes tutores niveladores
- ❖ Registro de alumnos que ingresan por etapa de nivelación o fortalecimiento de saberes previos.
- ❖ Registro de resultados de la nivelación o fortalecimiento de saberes instrumentales, por período de cursada.
- ❖ Archivo de Fichas de Diagnóstico Inicial de los Alumnos/as ingresantes, discriminados por etapas de períodos de cursada.
- ❖ Libro de Actas de Reuniones del área.
- ❖ Libro de Actas de Entrevistas de los Alumnos.

Tutorías Académicas Disciplinarias

La realizan los docentes tutores, especialista en una disciplina, espacio curricular y/o área, para acompañar al alumno/a durante el trayecto de la cursada del módulo. Desarrollan su labor desde un doble rol: como orientador de una disciplina, para enseñar los conceptos claves que les posibilitará a los jóvenes y adultos, adquirir las capacidades necesarias para resolver situaciones problemáticas y como integrante de un Equipo Interdisciplinario para orientar al alumno/a, a formular y ejecutar el proyectos de acción.

Atenderá al conjunto de los alumnos/as que se encuentran transitando el mismo módulo de cursada, de los itinerarios de la formación básica, o de la formación orientada, definidas en la estructura curricular modular.

El Equipo Interdisciplinario representa al conjunto de disciplinas que conforman los campos de contenidos donde se definen los núcleos conceptuales y los conceptos claves para que los jóvenes y adultos desarrollen las capacidades necesarias para que formulen y ejecuten los proyectos de acción y

...///



///...

RESOLUCIÓN N°

9561

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
EXPEDIENTE N° 0120378-39771/18

puedan resolver las problemáticas planteadas institucionalmente en cada contexto problematizador del módulo e itinerario. Este Equipo desarrolla el proceso educativo en el tránsito de cada Módulo y define la aprobación o no del mismo, en la instancia del Coloquio Integrador.

La tutoría académica del área específica comprende entre otras cuestiones en:

1. Enseñar al alumno a organizarse para estudiar autónomamente.
2. A modo introductorio, el Equipo Interdisciplinario desarrollará en la primera semana de clases del itinerario que se inicia, en el aula virtual o en el módulo impreso para los casos de clases semipresenciales, la presentación de la propuesta didáctica, los propósitos del módulo a abordar, el planteamiento de la problemática, su secuencia con relación al itinerario del ciclo que está cursando, los objetivos, los conceptos claves a trabajar desde cada enfoque disciplinar, procurando despertar el interés de los jóvenes y adultos por conocerla, a través de estrategias y recursos didácticos propicios. Darán igualmente explicación del contexto problematizador y el proyecto de acción que se deberá desarrollar en este primer módulo, y finalmente informarán los criterios de evaluación para la evaluación inicial, la de proceso y la de resultados, para que los jóvenes y adultos transiten la cursada con la comprensión necesaria del proyecto educativo.
3. Deberá enseñar estrategias de estudio específicas del área o disciplina que le permita adquirir capacidades óptimas.
4. Vincularán los contenidos del área o la disciplina con la realidad de las problemáticas a analizar y en función de los requerimientos de los proyectos de acción para resolverlas, favoreciendo los procesos de integración y generalización.
5. Generar los medios de comunicación y contacto con los alumnos/as mediante entornos virtuales o presenciales, para la orientación, el debate, las conclusiones, y resolver las dudas que planteen los alumnos sobre los módulos de aprendizaje.
6. Revisar y corregir todas las actividades que realiza el alumno, previstas en el módulo o las complementarias que le proponga.

...///



*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

///...

RESOLUCIÓN N° **9561**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
EXPEDIENTE N° 0120378-39771/18**

7. Realizar evaluaciones en proceso, de cada disciplina o área involucrada, para definir la regularidad del módulo o la evaluación final de los proyectos de acción en sus dos instancias, a) la evaluación de la formulación y desarrollo del proyecto y b) la evaluación final presencial mediante un COLOQUIO INTEGRADOR, que posibilitará al/los alumnos defender el proyecto, ante el Equipo Interdisciplinario.
8. Realizar el seguimiento y registro administrativo.
9. Coadyuvar al mantenimiento de una sana convivencia, en el marco de una relación de respeto y compromiso con la Institución y conservarlos en el tratamiento de sus clases virtuales o semipresenciales, bajo su única responsabilidad.
10. Integrar el Departamento de Área, por campo de contenidos disciplinares afines que corresponda a la trayectoria escolar; en cada itinerario y también toda otra comisión, cuando así lo determine la superioridad.
11. Desarrollar el proceso de enseñanza y aprendizaje según la prescripción del plan de estudios vigente y la adecuación propia de la programación curricular modular que corresponda.
12. Proponer estrategias y actividades que respondan a una secuencia didáctica y al desarrollo de operaciones del pensamiento de los jóvenes y adultos, a los fines de prever los niveles de dificultad del aprendizaje creando en el alumno/a, la actitud deseable de seguir aprendiendo.
13. Contribuir a través de las clases, de la integración cultural y de la apertura al diálogo constante con los educandos, mediante los diferentes recursos comunicacionales a efectos que éstos adquieran una conciencia actual que favorezca su acción en la comunidad, con pleno sentido de los fenómenos histórico - sociales que determinan las peculiaridades de la sociedad contemporánea.
14. Estimular y respetar, en todo momento, el disenso y las opiniones personales de los alumnos/as, procurando que la madurez de juicio y de la personalidad de los mismos se logre sin imposiciones de ninguna índole.
15. Imprimir a toda su acción docente, un elevado carácter educativo cooperando con las autoridades escolares en el desarrollo de hábitos y tendencias favorables en los alumnos, dentro de un ambiente de respetuosa cortesía.

...///



*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

///...

RESOLUCIÓN N°

93310

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
EXPEDIENTE N° 0120378-39771/18

16. Dar cuenta a la Coordinación de todos aquellos desperfectos que presente y/o se ocasionen en el material didáctico o de trabajo escolar y sugerir soluciones.
17. Organizar la tarea docente de manera tal, que ella no implique para los alumnos la realización de gastos no imprescindibles.
18. Asentar en registros específicos de la comisión de alumnos virtuales o semipresenciales, el eje del módulo que se trata, la instancia del proyecto que se encuentra desarrollando, el tema a desarrollar, la estrategia utilizada como recurso didáctico, en la forma que lo establecen la reglamentación vigente.
19. Llevar un seguimiento del proceso de enseñanza – aprendizaje del grupo de alumnos bajo su responsabilidad, conformado en una planilla formulada al respecto, firmada y sellada por la
20. Coordinación General y entregarla, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al de la fecha establecida como final de cursada del itinerario que transita, con los resultados del rendimiento escolar y los resultados obtenidos de regularidad.
21. Cumplir con las actividades académicas (virtuales, o presenciales) previstas por la Coordinación Pedagógica, como así también a los exámenes presenciales finales, a las reuniones y actos oficiales convocados por la Superioridad, entendiéndose que toda ausencia, justificada o no, será considerada falta.
22. Todo docente debe concurrir a la Sede Central del Sistema, en el día y hora que le sean asignados, de conformidad con lo establecido en el horario institucional. En caso de verse obligado a faltar por razones de fuerza mayor, dará aviso con la debida antelación a la Secretaría del Sistema, y procederá en virtud de lo establecido por el régimen de licencias vigente.

Tendrá a su cargo, la siguiente documentación:

- ❖ Plan conjunto de trabajo por período de cursada de los docentes de las tutorías académicas que compartan idénticos módulos de cursada.
- ❖ Registro de alumnos por comisión y período de cursada.



///

*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

///...

9561

RESOLUCIÓN N°

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
EXPEDIENTE N° 0120378-39771/18

- ❖ Registro de resultados de la trayectoria escolar de cada alumno, en el que conste, resultados obtenidos en los trabajos prácticos integradores para conservar su condición de regularidad y rendimiento general de su cursada.
- ❖ Libro de Actas de Reuniones del área.
- ❖ Libro de Actas de Entrevistas de los Alumnos.

Secretaría

Estará a cargo de quien acompañará a la Coordinación y cumplirá sus funciones en el turno de concurrencia del/la Coordinador/a General, fiscalizando la asistencia y puntualidad del personal que se halle bajo su dependencia.

El Secretario es el jefe de los servicios administrativos; depende directamente de la Coordinación General y tiene bajo su inmediata dependencia al personal administrativo, al de servicio y de maestranza.

Son sus deberes y funciones:

- a) Asesorar a la Coordinación, en los asuntos administrativos y rubricar con su firma todos los documentos que emanen de la Institución Educativa.
- b) Clasificar los documentos que entren en Secretaría, subdividiéndolos por rubro e iniciar expediente interno de los actuados que ingresen a la misma, cuando así lo exija la naturaleza del asunto.
- c) Llevar y custodiar el archivo de los documentos pertenecientes a la escuela.
- d) Vigilar que el uso de los sellos reservado estrictamente a lo oficial, evitando que estén al alcance y utilización de terceros.
- e) Preparar la redacción de los informes y documentos que emanen del establecimiento.
- f) Recibir las solicitudes de matrícula, extender permisos para coloquios, pases y certificados de estudios, procediendo, al mismo tiempo, al registro de estos últimos.

...///



*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

///...

RESOLUCIÓN N°

9561

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
EXPEDIENTE N° 0120378-39771/18

- g) Confeccionar las nóminas (actas volantes) de los alumnos que deban presentarse a defender sus proyectos en los Coloquios Integradores, indicando: módulo, asignatura, condición regular, comisión correspondiente, apellido y nombres y documento de identidad.
- h) Llevar en tiempo y forma el Libro "Registro General de Calificaciones" (Libro Matriz) y completarlo en virtud de la normativa vigente.
- i) Proceder en tiempo y forma, al inicio del trámite administrativo para la designación del personal docente y elevar a la superioridad para la continuidad de la gestión, en el marco de los procedimientos y la normativa vigente.
- j) Proceder a realizar los trabajos de estadística y llevar los legajos de todo el personal del establecimiento, consignando: altas, bajas, licencias, suplencias, interinatos, menciones; becas, datos individuales, fojas de servicios, inasistencias, sanciones disciplinarias, calificación docente, profesional, títulos y antecedentes, según lo que establece la normativa vigente.
- k) Registrar en el Libro de Entradas y Salidas, con indicación de fechas, toda documentación que el Sistema reciba o remita, solicitudes, notas, expedientes, etc.
- l) Calificar, en primera instancia, al personal de su área, según los términos de la ficha de concepto anual.
- m) Es función inherente al cargo de Secretario, controlar la asistencia del mismo y las licencias del personal docente, administrativo, de servicio y maestranza, ajustando su cometido, en este particular, a las instrucciones impartidas por la Coordinación del establecimiento y/o el Régimen de Licencias, Asistencias, justificaciones y Permisos, en vigor.
- n) El Secretario podrá delegar en los Facilitadores Técnicos Administrativos y de Asistencia a las Unidades Tutoriales de la Provincia, actividades administrativas, registros de documentación, etc., que se encuentran bajo su responsabilidad. Dichas funciones deberán ser supervisadas y refrendadas por el Secretario/a, en cuanto a su competencia específica o por la Coordinación General, si así correspondiere.

La documentación a cargo del/la Secretario/a es la siguiente:

- ❖ Legajo de la Institución.
- ❖ Inventario.
- ❖ Registro general de entradas y salidas.

...///



*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

///...

RESOLUCIÓN N°

9561

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
EXPEDIENTE N° 0120378-39771/18

- ❖ Libros de Actas de Coloquios Integradores.
- ❖ Libros de reuniones de personal.
- ❖ Registro por Periodo de Cursada de Calificaciones
- ❖ Registro General de Calificaciones (Libro Matriz).
- ❖ Libro de asistencia del personal administrativo, de servicio y maestranza.
- ❖ Planillas de movimiento del personal.
- ❖ Legajos del personal.
- ❖ Libros copiadores para certificados analíticos de estudios y constancia de documentos.
- ❖ Copia de cada nota que emane del establecimiento.
- ❖ Registro de pases y certificados de estudio.
- ❖ Deberá remitir al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, la nómina del personal al que debe practicarse, descuento por inasistencias no justificadas. Notificará también, en dicha oportunidad, el movimiento de personal (altas, bajas, licencias, suplencias, etc.).

Los actos de carácter administrativo que tenga que cumplir el personal docente, en relación con su situación de revista, se efectuarán por medio de Secretaría.

El Secretario/a será el/la responsable directo del cumplimiento de las fechas, que en acuerdo con la Coordinación General, se fijarán para elevar, a las distintas reparticiones, la documentación por ellas requeridas.

Los Facilitadores, Administradores de Recursos Técnicos, Tecnológicos, Administrativos y Asistentes Informáticos

El Facilitador:

Es el asistente operativo que cumple una función específica en cada una de las áreas funcionales del Sistema Virtual en su conjunto y que a través del desempeño de sus actividades procuran brindar una gestión eficiente y eficaz para que los jóvenes y adultos que son alumnos/as regulares, resuelvan sus situaciones en cada una de las instancias académicas previstas, avancen en la cursada, se encuentren

...///



III...

RESOLUCIÓN N°

9561

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
EXPEDIENTE N° 0120378-39771/18**

permanentemente informados de los resultados obtenidos y logren los éxitos esperados al culminar sus estudios secundarios. Se distinguen como Facilitadores:

Facilitadores Pedagógicos:

Los Facilitadores Pedagógicos, son asistentes de las tutorías docentes durante la etapa de diagnóstico inicial, nivelación, seguimiento y en el trayecto de cursada y son sus obligaciones y funciones:

- a) Colaborar con los docentes tutores en la distribución del material impreso en el caso de la semipresencialidad o en la carga de material digital en la virtualidad, brindando la información de los módulos que sea necesaria.
- b) Llevar el Registro de Matrícula y Seguimiento de Cursada por comisión de alumnos inscriptos, en ese período de cursada, para documentar toda la información necesaria sobre la trayectoria escolar (virtual o semipresenciales) de los cursantes.
- c) Prever y proveer los recursos didácticos y tecnológicos requeridos por los docentes tutores con la debida antelación, a los efectos de no alterar la marcha de la cursada.
- d) Llevar los registros de cursada del Equipo Interdisciplinario, procurando el llenado del mismo, en tiempo y forma de los Docentes Tutores.
- e) Realizar el ordenamiento y conservación del material didáctico, la confección de inventarios y catálogos, la preparación de experiencias de cátedra y toda otra tarea anexa inherente al cargo.
- f) En caso de ausencia del Docente Tutor, la Coordinación podrá autorizar al Facilitador Pedagógico respectivo para que procure la atención del aula virtual o semipresencial de la comisión de alumnos/as afectada, realizando las tareas indicadas por el titular de la cátedra, quien deberá prever en su plan de trabajo tales circunstancias.
- g) Organizar un espacio, virtual o en formato impreso, en el que constarán el material previsto; las referencias bibliográficas oportunas y los recursos auxiliares para cada espacio curricular.
- h) Organizar un inventario patrimonial para preservar el material didáctico, equipamiento técnico e informático y los recursos y soportes técnicos pedagógicos, según lo que prescribe la normativa vigente.

...III



*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

///...

RESOLUCIÓN Nº

9561

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
EXPEDIENTE Nº 0120378-39771/18**

- i) Cuando sean varios los Facilitadores que deban utilizar en común éstos recursos, en caso de pérdida, sustracción o rotura de un aparato, instrumento, equipamiento, material bibliográfico, etc., se deslindarán las responsabilidades competentes. Para ello se procederá a practicar la correspondiente investigación a fin de determinar si lo ocurrido es consecuencia del trabajo normal o debido a negligencia o intención dolosa. En el primer caso, se gestionará la baja en forma reglamentaria; en el segundo, se procederá a formular cargo por reposición o reparación, a quienes corresponda, o se dará cuenta a la Superioridad para que disponga lo pertinente.
- j) La demora en dar cuenta de la rotura o extravío deberá considerarse como negligencia del agente respectivo. En caso de extravío de instrumental de costo elevado, se dará cuenta a la autoridad competente, sin perjuicio del sumario administrativo o comunicaciones a la Superioridad, según corresponda.
- k) Los Docentes Tutores y Compensadores, supervisarán todas las tareas que ejecuten los Facilitadores y elevarán anualmente a la Coordinación, un informe acerca de la capacidad y méritos de aquéllos.

Facilitadores Técnicos

Su misión comprende los diferentes aspectos que hacen a la organización y el fortalecimiento institucional, en lo que respecta: la asistencia informática en el Nodo Virtual, la asistencia técnica y administrativa a la virtualidad en las Unidades Tutoriales, incluyendo la sede Capital, la asistencia técnica y administrativa a las Unidades Tutoriales Semipresenciales establecidas en la Provincia, la asistencia técnica y administrativa a la Comisión Evaluadora y la administración de recursos de las Áreas Específicas

Son sus funciones y obligaciones:

- 1. Diseñar los formularios de registro de información, documentos de orientación, etc., mediante soportes técnicos, informáticos y administrativos de las áreas de funcionamiento institucional teniendo en cuenta su especificidad.
- 2. Asistir a sus inmediatos superiores en cada área y al personal docente y técnico ante los requerimientos exigidos para dar cumplimiento al funcionamiento de la institución.

...///



*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

///...

RESOLUCIÓN Nº

9561

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
EXPEDIENTE Nº 0120378-39771/18**

Asistir en la actividad administrativa de la Secretaría en cuanto a la apertura de legajos del personal, gestión de designaciones docentes, registro de asistencia del Personal, tramitación ante la Superioridad de licencias, autorizaciones, solicitudes y todo acto administrativo necesario para el normal funcionamiento de la Institución.

3. Asistir en la actividad de la Coordinación Técnica Administrativa, en cuanto a la recepción de pases, apertura de legajos de alumnos, expedición de pases y títulos de terminación de estudios.
4. Deberán proceder a la organización de un espacio, virtual o en formato impreso, en el que se mantendrá en guarda el material, soportes y los recursos necesarios en cada área de funcionamiento institucional.
5. Cuando sean varios los Facilitadores que deban utilizar en común éstos recursos, en caso de pérdida, sustracción o deterioro, se deslindarán responsabilidades. Para ello se procederá a practicar la correspondiente investigación a fin de determinar si lo ocurrido es consecuencia del trabajo normal o debido a negligencia o intención dolosa. En el primer caso, se gestionará la baja en forma reglamentaria; en el segundo, se procederá a formular cargo por reposición, a quienes corresponda, o se dará cuenta a la Superioridad para que disponga lo pertinente.
6. La demora en dar cuenta de la rotura o extravío deberá considerarse como negligencia del agente respectivo. En caso de extravío o destrucción de material documental valioso de la Institución, se dará cuenta a la autoridad competente, sin perjuicio del sumario administrativo o comunicaciones a la Superioridad, según corresponda.
7. Organizar un inventario patrimonial para preservar en tiempo y forma, los papeles, archivos y documentos, como así también el mobiliario de la Institución, según lo que prescribe la normativa vigente.

...///



*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

///...

RESOLUCIÓN N°

9561

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
EXPEDIENTE N° 0120378-39771/18**

Bibliotecario

El bibliotecario es un facilitador técnico auxiliar y colaborador del docente tutor y compensador, en el proceso de enseñanza y aprendizaje de los alumnos/as y como tal, debe coordinar su labor con la que se realiza en el aula virtual o en clases semipresenciales.

Corresponde al bibliotecario:

- a) Asegurar y organizar el funcionamiento de la Biblioteca, responsabilizándose de la conservación, del material bibliográfico en sus diferentes formatos (videos, libros, soportes informáticos, documentos, módulos de contextos problematizadores, etc.).
- b) Ordenar metódicamente el material de conformidad con las normas que determine la Coordinación General del Sistema.
- c) Llevar una estadística del número y clase de lectores, y del material consultado.
- d) Atender a los lectores y orientarlos en el manejo de los ficheros y catálogos.
- e) Mantener actualizados y convenientemente archivados los duplicados de los inventarios parciales de libros, material audiovisual, soportes informáticos, y demás elementos existentes en el o los ambientes a su cargo.
- f) Desempeñar las tareas que le asigne la Coordinación, de acuerdo con las necesidades internas del Sistema.
- g) Actuar en la inscripción de alumnos, al comienzo de cada período escolar, para la actualización de datos de la población escolar.
- h) Participar en las actividades planificadas de la Institución, en el marco del calendario académico.

Personal de Servicio y de Maestranza

- a) Corresponde al personal de servicio poner en condiciones las distintas dependencias del establecimiento, con anterioridad a la iniciación de las tareas docentes y administrativas, como así también desarrollar las propias, conforme a las órdenes y distribución del trabajo, que disponga la autoridad respectiva.

...///



*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

III...

RESOLUCIÓN Nº

9561

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
EXPEDIENTE Nº 0120378-39771/18

- b) Corresponde asimismo a la totalidad de este personal, la realización de los trabajos periódicos de acondicionamiento e higiene general de patios, pasillos, escaleras, baños, biblioteca, aceras, ventanas, techos, etc., los que deberán realizarse, como mínimo, una vez por semana.
- c) Es obligatorio para este personal, prestar servicios de carácter extraordinario, cuando sea indispensable por: celebraciones, actos públicos, reuniones, exámenes, etc., debiendo la Coordinación disponer, a esos fines, una rotación equitativa del personal.
- d) Cuando deban cumplirse funciones extraordinarias queda prohibido al personal de servicio y de maestranza, dejar de atender, dentro de sus horarios de labor, el cumplimiento de sus tareas específicas.

Disposición general para la totalidad del personal del Sistema:

Además de las funciones y obligaciones citadas anteriormente en cada caso, se aplicará el resto de responsabilidades y deberes que emanen de las normas y reglamentos vigentes.



...III

*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

///...

RESOLUCIÓN N°

9561 W

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
EXPEDIENTE N° 0120378-39771/18

ANEXO III

RÉGIMEN DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN, ACREDITACIÓN Y PROMOCIÓN PARA EL NIVEL SECUNDARIO DE LA EDUCACIÓN PERMANENTE A DISTANCIA DE JÓVENES Y ADULTOS EN LA PROVINCIA DE SALTA, IMPARTIDA EN EL SISTEMA VIRTUAL DE FORMACIÓN A DISTANCIA N° 9002

1.- De la Evaluación

Las transformaciones científico-técnicas plantean nuevos desafíos y requieren, un grado significativo para potenciar las capacidades de los sujetos –individual y colectivamente y, apropiarse de ellas. En este escenario, la fragmentación del conocimiento, la división entre disciplinas como compartimentos estancos, ignorando el contexto global en el cual los temas adquieren su sentido más vasto, evidencian su agotamiento.

La formación ha de orientarse, más bien, a generar capacidades de articular información estratégica de diversos campos, de manejar encuadres complejos y abarcadores, que puedan especializarse y/o tomar distintas situaciones problemáticas en profundidad.

Este tipo de formación supone ampliar y profundizar los saberes, incorporándolos a modos de pensamiento colectivo, trabajo en equipo, cooperación, e intercambio de ideas. En suma, se propicia una formación sustentada en valores de una ética solidaria.

“La evaluación es un proceso de diálogo y mejora de la práctica educativa”. Así entendida, se basa en una concepción democrática de la acción pedagógica que procura discusión, diálogo, reflexión compartida para el conocimiento de la realidad, emitir juicios de valor e introducir mejoras. La evaluación se reconstruye en función de los criterios de flexibilidad y apertura, configurando las prácticas pedagógicas como instancias de aprendizaje adecuadas a las condiciones diferenciadas de los estudiantes, jóvenes y adultos de la educación permanente a distancia.

“La forma de evaluar es decisiva en la modalidad. Debe establecerse la coherencia entre el enfoque pedagógico y la práctica institucional que exige la acreditación de módulos, ciclos y niveles. En una propuesta orientada por el desarrollo de capacidades, la evaluación deberá dar cuenta del avance de

...///



*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

///...

RESOLUCIÓN Nº

9561 W

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
EXPEDIENTE Nº 0120378-39771/18**

dicho desarrollo. Para ello, es insustituible el acompañamiento del docente (...). La evaluación en el contexto de la modalidad conlleva a incluirse como el proceso que se integra al desarrollo de cada módulo, que permite, demostrar que se adquieren las capacidades necesarias para abordar una situación problemática o desarrollar un proyecto”.

(Resolución del Consejo Federal de Educación Nº 254/10. Inc. 61 y 62)

Toda evaluación es un proceso que produce información intencionada y fundamentada, que genera conocimiento que se vuelve sobre el objeto mismo de la evaluación y lo modifica, es decir, significa un incremento progresivo del conocimiento.

La evaluación debe ser entendida como parte de los procesos de enseñanza y de aprendizaje. La misma conlleva un trabajo colectivo y heterogéneo con intenciones de potenciar las capacidades esperables de los jóvenes y adultos para el fortalecimiento de la calidad educativa, en el marco de la justicia curricular. Organizar la evaluación en torno a las capacidades implica repensar nuevos dispositivos y escenarios que respondan a un posicionamiento epistemológico y pedagógico respecto a la misma.

Se sugieren prácticas evaluativas que respondan el proceso formativo: hétero-evaluación, coevaluación, autoevaluación, evaluación colectiva, etc.

En este sentido, la evaluación pensada como proceso formativo, con un fin integrador, presenta las siguientes características:

- Respeto por las trayectorias reales de los estudiantes jóvenes y adultos, valorando sus ritmos de aprendizaje.
 - Provisión de información crítica y argumentada.
 - Orientación sobre el avance en el desarrollo de capacidades.
 - Valoración de las situaciones pedagógicas que incluyan al mismo tiempo los procesos, los resultados de aprendizaje alcanzados y las condiciones en las que éstos tuvieron lugar.
 - Responsabilidad institucional de todos los actores de la comunidad educativa.



...///

Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

///...

RESOLUCIÓN Nº

9591

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
EXPEDIENTE Nº 0120378-39771/18

- Participación de los estudiantes, en el proceso de valoración de sus aprendizajes, dentro del marco de un proceso autoevaluativo.

Por lo expuesto la Evaluación debe ser coherente con el proceso que se promueve y con los objetivos que se persiguen, basándose en el fortalecimiento de las aptitudes para el estudio colaborativo. El mismo trabajo docente, fundamentado en la interdisciplinariedad, necesita articularse cooperativamente por el esfuerzo propio y la ayuda mutua para que los jóvenes y adultos logren desarrollar capacidades.

A lo largo de la cursada del módulo, a través de los Campos de Contenidos se busca potenciar aquellas capacidades esperables desde cada disciplina a través de procesos educativos y de evaluación formativa y permanente. Al finalizar dicho proceso el equipo interdisciplinario de docentes tutores, otorgará la acreditación, conforme a las capacidades específicas y generales, puestas de manifiesto en la defensa del Proyecto de Acción en lo que se define como Coloquio Integrador.

De esta manera, la evaluación se constituye en una herramienta que permite optimizar los procesos de construcción del aprendizaje. No precisamente un mecanismo de eliminación: *"Existen claras evidencias de que el "fracaso escolar" no constituye un problema estrictamente individual de quienes no manifiestan los signos de éxito académico tipificados, y que dicha distancia entre lo esperado y lo logrado no depende en exclusividad de razones extra escolares, como la procedencia social"* (Res. CFE Nº 84/09)

Los instrumentos de evaluación, forman parte del módulo donde se establecerán las capacidades a desarrollar con claridad y los tiempos para lograrlos. Dando coherencia a la configuración modular del currículum del nivel.

La evaluación permite conocer cómo se ha realizado el aprendizaje, definiendo la direccionalidad del proceso educativo. Así comprendida, la evaluación cumple una función formativa ya que se realiza durante el proceso educativo.

También cumple una función pedagógica, al recuperar no sólo el aprendizaje sino también capacidades, objetivos, propuestas didácticas y otros. En su función social, la evaluación se vincula con la acreditación de los aprendizajes que parten de situaciones problemáticas, de allí la importancia de las actividades para recuperar aquellos conocimientos de los que se apropian las personas jóvenes y adultas.

...///



///...

RESOLUCIÓN N°

9561/18

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
EXPEDIENTE N° 0120378-39771/18**

Los jóvenes y adultos tienen derecho a que se le reconozca lo que ya han aprendido, los saberes previos y los sistemas educativos tienen el deber de atender estas necesidades y demandas, ya que en el siglo XXI carecer de educación implica estar condenados a la exclusión y marginalidad.

2. Normas de Aplicación

2.1. Ingresos:

PRIMER INGRESO:

Preinscripciones: Noviembre año anterior

Nivelación a través del taller de fortalecimiento de Saberes Instrumentales: primera quincena de Febrero

Inicio período de cursada: 1 de Marzo al 30 de Junio

SEGUNDO INGRESO:

Preinscripciones: Mayo

Nivelación a través del taller de fortalecimiento de Saberes Instrumentales: segunda quincena de Junio

Inicio período de cursada: 1 de Agosto al 30 de Noviembre.

2.2. Turnos de Coloquios integradores:

Comprendidos en dos llamados efectivizados en dos semanas consecutivas en los meses de:

Dos últimas semanas de Febrero

Dos últimas semanas de Mayo

Dos últimas semanas de Agosto

Dos primeras semanas de Octubre

Dos primeras semanas de Diciembre

2.3. Ingreso a la Modalidad de Educación a Distancia de Jóvenes y Adultos

- Edad: Cumplir 18 (dieciocho) años durante el cursado del Módulo en el que se inscribe.
- El estudiante debe contar con el certificado de terminalidad de estudios primarios aprobado.
- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad.
- Pase Definitivo. Provisoriamente deberá presentar Certificación de Pase en trámite, acompañada de Fotocopia simple del Libro Matriz, refrendada por la autoridad escolar de la institución de donde proviene.
- Toda documentación probatoria de trayectos formativos de la educación formal, profesional o de capacitación específica; de experiencias en proyectos sociales o comunitarios, etc.

2.2. Reconocimiento de trayectorias educativas y Saberes Previos o Capacidades

...//



*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

iii...

RESOLUCIÓN N°

9561

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
EXPEDIENTE N° 0120378-39771/18**

- a. Se reconocen los estudios de nivel secundario realizados bajo otros planes de estudios y modalidades con anterioridad a la Estructura Curricular Modular vigente del Sistema Virtual de Formación a Distancia N° 9002, en virtud del Cuadro de Correspondencia establecido en el Anexo II de la presente Resolución.
- b. Se considera el ingreso en situación de promocionalidad, lo que implica que el joven o adulto que cuente con trayectorias educativas en otros planes de estudio del nivel secundario podrá ingresar adeudando hasta 2 (dos) espacios curriculares en el módulo de cursada del itinerario que corresponda. La Comisión Evaluadora procederá a dictaminar la situación curricular modular al momento del ingreso y en función de los antecedentes formativos probados, que posea.
- c. Para los casos de acceso a módulos en los que se contempla un curso incompleto, pero con Matemática, Lengua, Ciencias Sociales y Ciencias Naturales aprobadas, se han de considerar los espacios curriculares pertinentes bajo otra denominación (Por ej. Ciencias Naturales: Biología – Anatomía - Física Química – Física – Química – etc.; Ciencias Sociales: Historia, Geografía, Sociología, etc.), debiendo por lo menos tener uno de tales espacios aprobados.

En caso de no ser posible, por no existir en esos planes anteriores tales materias, o bien por la orientación de la escuela de origen, se considerarán obligatorios Matemática, Lengua y alternativamente, Ciencias Sociales o Ciencias Naturales.

- d. Se prevé el reconocimiento de **Saberes Previos**. Esto implica que aquellos jóvenes y adultos que demuestren mediante la documentación presentada a su ingreso, certificación de capacidades logradas a través de una experiencia laboral, o de una experiencia socio comunitaria, de una capacitación no formal o formación profesional, y que tales capacidades se vinculen a las capacidades esperables en cada Módulo, a través de los Campos de Contenido, la Comisión Evaluadora podrá acreditar dicho Módulo.

...///



///...

RESOLUCIÓN N°

95617

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
EXPEDIENTE N° 0120378-39771/18

- e. Los jóvenes y adultos en su carácter de estudiantes regulares del Sistema Virtual, podrán solicitar adelantar un módulo, y concretarlo a partir del desarrollo de un proyecto de acción individual, en el marco de los lineamientos didácticos del Equipo Interdisciplinario. Su aprobación dependerá de la presentación por parte del alumno/a al Coloquio Integrador, para la defensa de dicho proyecto.
- f. No podrán ingresar al Sistema Virtual, alumnos/as que tengan el nivel primario incompleto. Para ello deberán completar previamente sus estudios en núcleos educativos del nivel para jóvenes y adultos.
- g. Para los jóvenes y adultos provenientes con pase de escuelas técnicas se excluyen todos los talleres y especialidades, tomándose en cuenta solamente las asignaturas correspondientes al Bachillerato.
- h. Los jóvenes y adultos con planes de estudios extranjeros o no contemplados por la presente Resolución, que quieran ingresar al Sistema Virtual, deberán registrarse por la "Actualización de Tablas de Equivalencias y Correspondencia 2015" o las sucesivas en vigencia.

2.3. Sistema de pares de módulos

La distribución de los módulos mantiene continuidad en relación lógica de menor a mayor complejidad en un sistema de pares anuales, fundamentados en los Campos de Contenidos de Matemática y de Lengua. No así en Ciencias Sociales, Ciencias Naturales y Formación para el Trabajo. A su vez, los módulos conservan su autonomía hacia el interior de cada par, por lo que su orden de cursado no puede omitirse, para la continuidad del subsiguiente, contabilizando el número del módulo a partir del cual el estudiante debe cursar según la tabla de correspondencia de ingreso al Sistema Virtual. La Resolución CFE N° 118/10 menciona que los módulos deben contar "... con un importante grado de autonomía en relación con la estructura curricular de la que forma parte"

...///



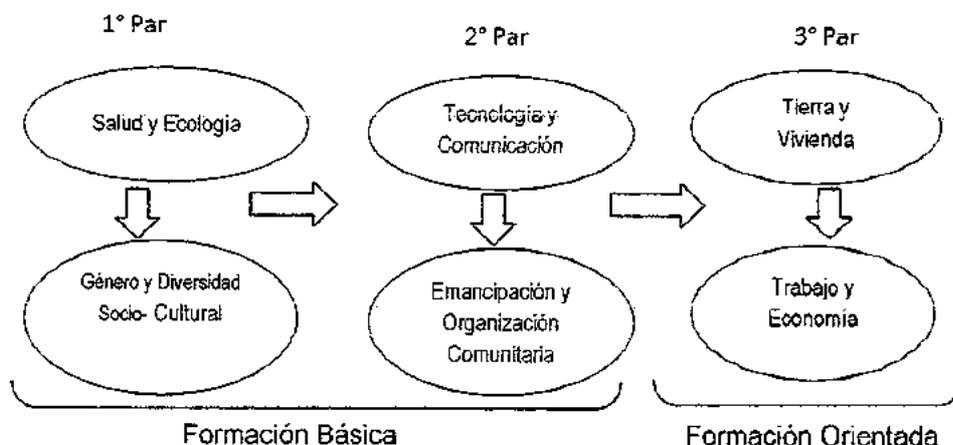
///...

RESOLUCIÓN N°

95614

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
EXPEDIENTE N° 0120378-39771/18

El orden de cursado respeta la continuidad entre pares:



2.4. Régimen de Regularidad en el Cursado

2.4.1. Cursada:

Se inicia con el módulo en el primer y/o segundo itinerario, según las fechas previstas en el Calendario Escolar. De la cursada los estudiantes, jóvenes y adultos, podrán alcanzar las siguientes condiciones:

a. Condición de Regularidad:

El estudiante alcanza esta condición cuando cumplimenta con el porcentaje de participación en los foros virtuales o en encuentros presenciales de la modalidad semipresencial y la evaluación de proceso que los docentes tutores elaboran a partir de un informe de seguimiento.

///...



///...

RESOLUCIÓN N°

9561

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
EXPEDIENTE N° 0120378-39771/18

En dicho informe, se explicitan los niveles de desempeño del estudiante en cada Campo de Contenidos, como así también en los Trabajos Prácticos Disciplinarios y presentación del Proyecto de Acción desarrollado, definiendo con ello, su condición de regularidad. Esta condición de regularidad permitirá al joven y/o adulto, participar de la instancia final presencial del Coloquio Integrador.

La regularidad adquirida al cumplir con las condiciones establecidas por parte de los estudiantes, se mantiene mientras se prosiga con la continuidad de la cursada. El abandono escolar por un tiempo mayor a un año, obligará que el joven y/o adulto vuelva a cursar el/los Módulos, si es que no ha participado del proyecto de retención que se tiene previsto como solución remedial para evitar la deserción escolar.

b. Condición de Libre:

El estudiante pierde la condición de regularidad tanto en la modalidad virtual, como en la semipresencialidad, al no cumplir con los criterios e indicadores de evaluación definidos por los Docentes Tutores que conforman el Equipo Interdisciplinario del Módulo. Lo que implica la falta de calificación de un campo de contenido, a pesar de haberse instrumentado los dispositivos específicos diseñados para tal fin, además de participar del proyecto de retención. En este caso, el estudiante en condición de Libre podrá volver a cursar el Módulo, para recuperar el/los conceptos claves y el desarrollo de capacidades de las Disciplinas no regularizadas, desarrollar el proyecto, presentarse al Coloquio Integrador y continuar con el cursado del módulo siguiente del mismo ciclo, priorizando el sistema de pares.

2.4.2. Autorización para casos particulares

El estudiante contará con autorización para no participar de la cursada virtual o semipresencial bajo circunstancias debidamente acreditadas, a efectos de mantener la condición de alumno regular. En todos los casos el Sistema Virtual podrá instrumentar dispositivos y estrategias de acompañamiento pedagógico, virtuales o semipresenciales.

...///



*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

iii...

RESOLUCIÓN N°

9561 U

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
EXPEDIENTE N° 0120378-39771/18

En el caso de estudiantes embarazadas, en virtud de la Ley Provincial N° 7110 y Ley de Educación Provincial de Educación N° 7546, se procederá como se indica a continuación:

- a. La joven o adulta no perderá su condición de regularidad cuando se encontrare en estado de gravidez durante el lapso comprendido entre los cinco días anteriores al parto y los quince días hábiles posteriores al mismo.
- b. Los días anteriores al parto que no sean utilizados podrán ser acumulados al período posterior al mismo.
- c. Para tener derecho a esta justificación la interesada deberá presentar la certificación que acredite el nacimiento del hijo/a o bien la acreditación documental que el parto acaeció.
- d. En el caso en que el período de no cursada se debiera extender por más de 20 días, se podrá incluir a las estudiantes en condición de pre y post parto en el proyecto de recuperación previsto para tales fines.
- e. En el caso de estudiantes jóvenes o adultos, que por paternidad no pudiesen presentarse en un Coloquio Integrador, participar en los foros o encuentros previstos, según sea la modalidad de cursada, cumplimentar los trabajos prácticos disciplinares, podrán acceder a un turno extraordinario para presentarse al Coloquio Integrador, y desarrollando las actividades obligatorias previas al mismo y justificar los días afectados por la situación particular de paternidad.
- f. En el caso de estudiantes que por cuestiones de salud no puedan cumplimentar las actividades educativas obligatorias de la cursada del Módulo, podrán justificar con la presentación de certificado expedido por profesional médico de Hospital Público o Centro de Salud, y obtener la prórroga de fechas establecidas para el desarrollo de las mismas.

...///



///...

9561 17

RESOLUCIÓN N°

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
EXPEDIENTE N° 0120378-39771/18

2.4.3. Franquicias: Se aplica su otorgamiento para los siguientes casos:

- a. Personal de Fuerzas Armadas y de Seguridad, Personal de Defensa Civil, Bomberos y Servicio Público de Emergencias Médicas, que por razones urgentes de servicio no puedan cumplir con la presentación de trabajos prácticos disciplinares, proyectos de acción para la acreditación de regularidad, como así también presentarse al Coloquio Integrador Final, podrán fijarse nuevas fechas de presentación, con la constancia laboral, la cual debe ser incorporada en su legajo al momento de su inscripción al Sistema Virtual y las constancias de los servicios prestados en los períodos afectados.
- b. Estudiantes que se encontraren en contexto de privación de la libertad y hubiere logrado, en una fracción superior al 50 % de la cursada del Módulo, podrá participar del proyecto de recuperación o retención según sea el caso para la aprobación del Módulo, una vez que haya recuperado su libertad, siempre que ésta se encuentre dentro del período de regularidad permitido por la normativa vigente.

3. Conceptos asociados a la Evaluación

3.1. Sistema de homologación de planes de estudio o diseños curriculares en toda la trayectoria escolar.

Los campos de contenido forman parte de un plan o diseño en una determinada proporción. El total se distribuye en los niveles de profundización de los contenidos que se abordan. Por lo tanto, a cada nivel de profundización se le asigna un porcentaje del total.

Homologar dos planes significa realizar el trabajo de ver la totalidad de cada campo y, según su distribución en el total de la cursada, determinar su porcentaje y compararlos.

Los planes tienen diversa carga horaria y años de cursada. Este sistema toma como punto de comparación los campos de contenidos obligatorios en todos los planes y su distribución por niveles de profundización. A partir de establecer el porcentaje que representa cada una de las materias o espacios aprobados en el total de la carga para ese campo de contenidos en el plan

...///



Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

///...

RESOLUCIÓN N°

9561

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
EXPEDIENTE N° 0120378-39771/18

de estudio o diseño, se establece la comparación para ubicar al estudiante en el plan que va a cursar, determinando aquello que le falta completar.

CAMPO DE CONTENIDO	NIVEL PRIMARIO				NIVEL SECUNDARIO		
	%	Alfabetización	Formación Inicial	Formación Primaria	Formación Básica		Formación Orientada
Matemática	30	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Nivel 6
Lengua	30	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Nivel 6
Ciencias Sociales	10	-----Nivel 1-----			Nivel 2	--	Nivel 3
Ciencias Naturales	10	-----Nivel 1-----			Nivel 2	--	Nivel 3
Arte	10	-----Nivel 1-----			--	Nivel 2	--
Lengua Extranjera	5	-----Nivel 1-----			Nivel 1	--	Nivel 2
Ciudadanía y Otros	5	-----Nivel 1-----			--	Nivel 2	--

Los criterios de homologación se basan en la cantidad de módulos por ciclo que a su vez incluyen campos de contenidos.

Se establece la proporción de campos en porcentajes de acuerdo a la carga horaria definida en el acuerdo 118/10 del CFE. Todos los planes de estudios y diseños que los estudiantes hayan cursado y los espacios curriculares, materias o asignatura serán homologados a partir del porcentaje que represente cada uno en el plan de estudio que cursó para que la institución que recibe al alumno, en este caso el Sistema Virtual de Formación a Distancia, establezca qué porcentaje el alumno debe completar del plan de estudio que cursará.

...///



*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

///...

RESOLUCIÓN Nº

9561

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
EXPEDIENTE Nº 0120378-39771/18

Se establecen los porcentajes por campo de contenido a partir de un esquema en el que se ven representados los campos insustituibles en la educación formal y que fueron trabajados en acuerdos federales de los niveles y modalidades.

Las acreditaciones parciales se resuelven por homologación a través de porcentaje de materias y/o áreas cursadas y aprobadas.

En el caso de ciclos completos aprobados no se establecen porcentajes, sino que se acredita con la aprobación total del ciclo.

Previo a la evaluación final presencial para la aprobación de un módulo, mediante el coloquio integrador, se incluyen los trabajos prácticos disciplinares para evaluar la adquisición de las capacidades esperables mediante la construcción del conocimiento de conceptos claves en los diferentes campos de contenidos que apuntan a efectuar cortes parciales de evaluación y la formulación y desarrollo del proyecto de acción para la resolución de problemáticas enmarcadas en el contexto del Módulo que se encuentran cursando. Este trabajo interdisciplinario e integrador, podrá llevarse a cabo de forma individual o grupal (con un máximo de 4 integrantes cada grupo) y se deberá desarrollar a través de una Guía Orientadora que presentará el Equipo Interdisciplinario para su concreción.

Estos trabajos, recuperan lo que desarrolla el módulo y, en general, se trata de propiciar la interacción y transferencia entre conceptos claves, a situaciones problemáticas, a través de capacidades adquiridas que impliquen algún grado de interrelación entre los contenidos de las disciplinas y/o áreas.

A la hora de elaborar un instrumento de evaluación, sea un TPI (Trabajos Prácticos Integradores) o una evaluación interdisciplinaria (final) del módulo, se debe:



...///

///...

RESOLUCIÓN N°

9561

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
EXPEDIENTE N° 0120378-39771/18

- Responder y respetar la estructura del módulo, en el lenguaje técnico y los conceptos relevantes del mismo,
- Elaborar consignas claras, sin ambigüedades,
- Tener en cuenta al alumno, sobre todo recordar la modalidad del Sistema Virtual, "como educación a distancia", lo que implican que prevalecen los contactos y las actividades de modo virtual.
- Relevar los aspectos más significativos de cada parte del módulo.
- Las consignas deben responder a la evaluación de la adquisición de capacidades, mientras proceden a la construcción del o los conceptos claves.

3.2. Instancias de evaluación:

La evaluación como instancia de aprendizaje es producto de una construcción particular, que pone en juego una dimensión normativa -cuánto debe aprender en determinado nivel o ciclo- y una dimensión singular -cuánto y cómo ha logrado el sujeto apropiarse en la práctica de determinados contenidos para desarrollar capacidades. El Sistema Virtual prevé entonces, tres instancias de evaluación:

3.2.1. La evaluación diagnóstica para acreditar saberes previos que el joven y/o adultos trae consigo al ingresar a la terminalidad de la educación secundaria, en la modalidad a distancia. Según las comprobaciones identificadas como aprobadas, en instancias formales o no formales anteriores, o en el Taller de Fortalecimiento de Saberes Instrumentales, se **acreditan campos disciplinares** del/los módulos con los que inicia la cursada.

3.2.2. La evaluación de capacidades adquiridas:

En los lineamientos curriculares modulares, se opta por un enfoque del aprendizaje basado en el desarrollo y construcción de capacidades, por considerar que es una alternativa válida para dar sentido a la educación de jóvenes y adultos, superadora de una estructura escolarizada centrada en el enciclopedismo o en el logro de competencias. *"Comprender al aprendizaje en términos de capacidades esperables, implica relacionar y ligar los conocimientos con prácticas sociales que se caractericen por ser socialmente productivas, políticamente emancipadoras, culturalmente inclusivas y ecológicamente sustentables"*. (Cullen: 2009). *"Se buscará proyectar el conocimiento en acciones, movilizar los saberes para aplicarlos a situaciones de*

...///



Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

///...

RESOLUCIÓN N°

9561

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
EXPEDIENTE N° 0120378-39771/18

la vida cotidiana y llevar adelante proyectos. Es decir, se resignifica el conocimiento escolar a partir de Situaciones Problemáticas reales y Proyectos de Acción para desarrollar capacidades”.

La evaluación de capacidades adquiridas, o evaluación de procesos, se produce a través del desarrollo de los conceptos claves del campo de contenidos de cada disciplina que integran las áreas del conocimiento en cada ciclo que transita los jóvenes y adultos. Su aprobación indica la posibilidad de desarrollar el proyecto de acción para responder a la situación problemática planteada en el marco del contexto problematizador pertinente.

El desarrollo del **Proyecto de Acción**, como un trabajo práctico integrador, interdisciplinario, que los jóvenes y adultos deberán desarrollar buscando las soluciones para la situación problemática planteada en el Módulo y cuya presentación y aprobación es de carácter obligatorio, para lograr su regularidad y la posibilidad de culminar la etapa de evaluación con el Coloquio Final. Este trabajo práctico es en base a una guía orientadora que brinda el Equipo Interdisciplinario para la formulación y desarrollo del proyecto de investigación y el relevamiento de evidencias necesarias que permitirá analizar la situación problemática, relevar datos mediante la indagación en diferentes fuentes, entrevistas, encuestas, etc., para concluir, y aportar estrategias de soluciones a la problemática planteada en el contexto problematizador del módulo. Su aprobación posibilita al alumno presentarse a la instancia presencial final.

Resulta importante, a lo largo de la cursada que el Equipo Interdisciplinario de Tutores Docentes, responsables del Módulo, oriente al estudiante en la elaboración del proyecto de acción, el cual deberá considerar, entre otros aspectos:

- Identificación mediante un diagnóstico de la Situación Problemática, analizando posibilidades y limitaciones.
- Especificación de fases del proyecto.

3.2.3. El Coloquio Integrador Final, presencial, es la instancia de evaluación Final, de carácter presencial y obligatoria para la aprobación del módulo. Se plantea como defensa del proyecto presentado, ante el Equipo Interdisciplinario, donde debe argumentar, fundamentar, demostrar evidencias y brindar

...///



*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

III...

RESOLUCIÓN N° 9561

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
EXPEDIENTE N° 0120378-39771/18

respuestas adecuadas y atinentes para solucionar la problemática. Su aprobación en el marco del itinerario que se encuentra cursando, implica la promoción a la cursada de el/los módulos correspondientes al itinerario siguiente.

El Coloquio Final Presencial, como mecanismo para promover los itinerarios del Ciclo Orientado, se vincularán con proyectos de acción relacionados a la orientación que optó el joven o el adulto.

La Comisión Evaluadora estará integrada por los docentes tutores de los Campos de Contenidos como **Equipo Interdisciplinario Evaluador**, quienes tienen como función definir colectivamente la calificación final del módulo, a través, de un acuerdo que integre todo el proceso de construcción de las capacidades evidenciadas por los jóvenes y adultos.

3.2.4. Calificación: es un juicio de valor que se realiza a través de una escala numérica o conceptual, en relación a las capacidades desarrolladas y construidas por los estudiantes, a partir de lo establecido en los Lineamientos Curriculares de la jurisdicción. La calificación final del Módulo es cuantitativa (en una escala aprobatoria del 6 al 10). Esta calificación final se construye a partir del Informe resultante de la elaboración del Proyecto de Acción y la instancia de defensa del Coloquio Integrador.

3.2.5. Del Informe de Seguimiento: refleja el proceso formativo de cada estudiante de acuerdo a su nivel de desempeño. Este instrumento brinda la información sobre la trayectoria de los jóvenes y adultos, reconociendo el desarrollo de saberes y capacidades, con el fin de diseñar dispositivos de mejora. El mismo debe emitirse al finalizar el itinerario de cursada del Módulo correspondiente y quince días antes de constituirse el Coloquio Integrador.

La escala de calificación de los Niveles de Desempeño será:

Nivel Alto: en este nivel los jóvenes y adultos logran un **desempeño destacado** en el desarrollo y construcción de capacidades esperables y en el dominio de los Núcleos Conceptuales, que organizan los aportes de los diferentes Campos de Contenidos.

...III



///...

RESOLUCIÓN N° **9561**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
EXPEDIENTE N° 0120378-39771/18

Nivel Medio: Los estudiantes de este nivel logran un **desempeño esperado** de capacidades y manifiestan dominio de los Núcleos Conceptuales, que organizan los aportes de los diferentes Campos de Contenidos.

Nivel Bajo: Los estudiantes de este nivel presentan **escaso desempeño** de las capacidades esperables para alcanzar el dominio de los Núcleos Conceptuales.

El informe de Seguimiento define la **condición de regularidad** del estudiante y si requiere o no de un mayor acompañamiento por parte del Equipo Docente Tutor que integra el Módulo. El estudiante regular cuenta con calificación en todos los Campos de Contenidos cuando **cumplimenta con las condiciones de regularidad** en cuanto a participación en los foros, encuentros, desarrollo y obtención del Nivel Medio o Alto en los trabajos prácticos integradores disciplinares, formulación y desarrollo del proyecto de acción.

Es de destacar que la explicitación del Nivel Bajo en todos los Campos de Contenidos, impone la recuperación planificada por el Equipo Docente.

3.2.6. Reforzamiento y profundización: Se llevará a cabo mediante estrategias que permitan mejorar el abordaje de los conceptos claves, identificando debilidades y fortalezas del desempeño de los estudiantes y del desarrollo de capacidades propias de cada módulo.

A partir del Informe de Seguimiento se considera un doble propósito: El fortalecimiento del desempeño del estudiante en los aspectos más débiles identificados en los diferentes Campos de Contenidos y el análisis global del Proyecto de Acción y las experiencias previas y preparatorias del Coloquio Integrador.

3.2.7. De la Calificación final del Módulo: la calificación del Coloquio Integrador da cuenta del resultado global final del Módulo a partir de las categorías:

- **Aprobado:** Es la **acreditación del Módulo**, es decir el reconocimiento y validación de las capacidades propuestas en los diferentes Módulos. Los estudiantes evidencian el desarrollo de las capacidades esperables expresadas en la Situación Problemática y el Proyecto de Acción. Se expresa en una calificación numérica de 6 (seis) a 10 (diez).

...///



///...

RESOLUCIÓN N°

9561

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
EXPEDIENTE N° 0120378-39771/18

- **Pendiente de Aprobación:** En el caso que el estudiante no apruebe o esté ausente, tendrá la posibilidad de aprobar el Módulo en otra instancia de Coloquio Integrador. No se consigna calificación numérica.

Durante el Ciclo de la Formación Básica los jóvenes y adultos que no logren aprobar un Módulo podrán continuar con los siguientes, a fin de no interrumpir su trayectoria formativa.

Los Módulos pendientes de aprobación podrán cursarse nuevamente, de manera opcional. Esta moratoria se extiende en los módulos constituyentes de cada Ciclo en particular, pero no puede aplicarse entre módulos correspondientes a diferentes Ciclos, en razón del reconocimiento de la certificación parcial.

El pasaje del Ciclo de Formación Básica al de Formación Orientada sólo puede realizarse con los cuatro primeros módulos aprobados.

3.2.8. Promoción: es la habilitación para el pasaje de un Módulo a otro del trayecto escolar.

3.2.9. Certificación: es el reconocimiento formal de la trayectoria escolar del estudiante. Se reconocen Certificaciones Parciales y de Terminalidad.

- a. **Las Certificaciones Parciales:** comprenden la certificación de Módulos y/o Ciclos.
- b. **La Certificación de Módulos:** expresa el resultado del cursado del módulo. En el Sistema Virtual, cada Módulo de la Formación Orientada, se subdivide en dos sub-módulos, a los efectos de abordar, por un lado, los Campos de Contenidos, comunes a todas las Orientaciones y el Campo de Contenido Diferenciado de la Orientación pertinente. Es decir que se aprobará el Módulo completo, cuando el estudiante haya desarrollado las instancias correspondientes a cada Contexto Problematizador (Tierra y Vivienda y Trabajo y Economía).
- c. **La Certificación de Ciclos:** el Ciclo de la Formación Básica se completa con la aprobación de los 4 (cuatro) Módulos. El Ciclo de la Formación Orientada con la aprobación de los 2 (dos) Módulos que lo integran.

...///



*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

///...

RESOLUCIÓN N°

9561

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
EXPEDIENTE N° 0120378-39771/18

- d. La **Certificación de Terminalidad**: dará cuenta de la finalización del Nivel Secundario con la acreditación total de los Módulos de la Formación Básica y de la Formación Orientada.

En el Sistema Virtual se expedirá el Título de "**Bachiller en Economía y Administración**" y el Título de "**Bachiller en Turismo**".

- 3.3. La trayectoria de estudios cursados por los estudiantes se certifica mediante los documentos explicitados según Anexo III de la presente Resolución:
- a. Registro de Resultados de Reforzamiento de Saberes Instrumentales
 - b. Dictamen de Comisión Evaluadora para el Ingreso
 - c. Registro Anexo de Acreditación Modular por Ciclo del Nivel Secundario



ANEXO IV: TABLA DE CORRESPONDENCIA

9561

Régimen de equivalencias entre las estructuras curriculares aprobadas por las Resoluciones Ministeriales N° 2260/02; 616/07 y 2361/15, y los Dictámenes N°2226/18 y 2227/18

Resolución Ministerial N° 2260/02	Resolución Ministerial N°616/07	Resolución Ministerial N°2361/15	Resolución Ministerial N°..... Dictámenes del Consejo Federal de Educación N° 2226/18 y 2227/18
EGB 3	Ciclo Básico	Ciclo Básico	Módulo 1: Formación Básica: Salud y Ecología Módulo 2: Formación Básica: Género y Diversidad
Primer Nivel de Polimodal: todas las modalidades	Ciclo Orientado de la Educación Secundaria TRAYECTO I	Ciclo Orientado de la Educación Secundaria TRAYECTO I con sus cuatro orientaciones	Módulo 3: Formación Básica: Tecnología y Comunicación Módulo 4: Formación Básica: Emancipación y Organización Comunitaria
Segundo Nivel de Polimodal: todas las modalidades	Ciclo Orientado de la Educación Secundaria TRAYECTO II	Ciclo Orientado de la Educación Secundaria TRAYECTO II con sus cuatro orientaciones	Módulo 5: Formación Orientada: Tierra y Vivienda Módulo 6: Formación Orientada: Trabajo y Economía



9561

ANEXO IV: TABLA DE CORRESPONDENCIA

Régimen de equivalencias entre las estructuras curriculares aprobadas por las Resoluciones Ministeriales N° 2260/02; 616/07 y 2361/15, y los Dictámenes N° 2226/18 y 2227/18

Resolución Ministerial N° 2260/02	Resolución Ministerial N° 616/07	Resolución Ministerial N° 2361/15	Resolución Ministerial N° 9501/12 Dictámenes del Consejo Federal de Educación N° 2226/18 y 2227/18
EGB 3	Ciclo Básico	Ciclo Básico	Módulo 1: Formación Básica: Salud y Ecología Módulo 2: Formación Básica: Género y Diversidad
Primer Nivel de Polimodal: todas las modalidades	Ciclo Orientado de la Educación Secundaria TRAYECTO I	Ciclo Orientado de la Educación Secundaria TRAYECTO I con sus cuatro orientaciones	Módulo 3: Formación Básica: Tecnología y Comunicación Módulo 4: Formación Básica: Emancipación y Organización Comunitaria
Segundo Nivel de Polimodal: todas las modalidades	Ciclo Orientado de la Educación Secundaria TRAYECTO II	Ciclo Orientado de la Educación Secundaria TRAYECTO II con sus cuatro orientaciones	Módulo 5: Formación Orientada: Tierra y Vivienda Módulo 6: Formación Orientada: Trabajo y Economía



///...

RESOLUCIÓN N°

9501

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
EXPEDIENTE N° 0120378-39771/18

ANEXO V

PROGRAMA DE CULMINACIÓN DE ESTUDIOS SECUNDARIOS A DISTANCIA
(PRO.C.E.S.aD. - RMN1722/07)

1- Requisitos de Ingreso para aquellos alumnos que deseen rendir en un establecimiento distinto al de origen de cursado.

A los efectos de reglamentar este Programa se fijan los siguientes requisitos de ingreso:

- a. Certificado de estudios incompletos, legalizado por la Oficina de Títulos, donde conste que ha terminado de cursar sus estudios de Nivel Secundario o equivalente, es decir 5º año o 3º años de Polimodal, y que quedaron espacios curriculares pendientes de aprobación.
- b. Fotocopia de la primera y segunda hoja de D.N.I.
- c. Haber dejado de concurrir en forma regular al establecimiento educativo, hasta un mínimo de dos períodos lectivos anteriores al de su incorporación al Programa.

2- Para aquellos alumnos que deseen rendir en la misma institución de cursado: Sistema Virtual – BSPA – CENS:

- d. Se revisará el libro matriz institucional donde conste que ha terminado de cursar sus estudios de Nivel Secundario de 3º años de Polimodal, o Trayecto II y que quedaron espacios curriculares pendientes de aprobación.
- e. Haber dejado de concurrir en forma regular al establecimiento educativo, hasta un mínimo de dos períodos lectivos anteriores al de su incorporación al Programa.

...///



*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

///...

RESOLUCIÓN N°

9581

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
EXPEDIENTE N° 0120378-39771/18

- 3- **Planes de Estudio.** Se respetarán los planes de estudio de las modalidades en que hubiere cursado cada alumno en cada caso particular.
- 4- **Sistema de Evaluación.** Se evaluará al alumno mediante un examen final individual y presencial, ante una Comisión Evaluadora, siendo la calificación mínima para la aprobación de los espacios curriculares **6(seis)**.
- 5- **Turnos de Examen.** Las instancias evaluadoras se organizarán de acuerdo al Calendario Académico previsto para cada periodo lectivo para el Sistema Virtual de Formación a Distancia, BSPA o CENS y a los turnos extraordinarios en dicho calendario para la EPJA.
- 6- **Culminación de estudios.** El alumno que haya aprobado los espacios curriculares adeudados obtendrá su Certificado de culminación de estudios Secundarios o equivalente según el Plan de Estudios de origen.



[Faint, illegible text and a large handwritten signature or scribble]

[Handwritten signature]
Pro. Analia Berruozco
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta